



Análisis comparativo de los sistemas de control de reservas de otros países. Propuestas para el estado colombiano

**Luis francisco Medina Corredor**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL  
DE Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS DE  
CONTROL DE RESERVAS DE OTROS PAISES. PROPUESTA  
PARA EL ESTADO COLOMBIANO**

**MY. LUIS FRANCISCO MEDINA CORREDOR**

Trabajo de Investigación Tecnológica para  
solicitar el grado de Teniente Coronel

**MY. LUIS FRANCISCO MEDINA CORREDOR**

Tutor

Sr. Oficial instructor invitado de  
La República de Chile

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
DEFENSA NACIONAL  
BOGOTÁ D.C  
2001**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL  
DE RESERVAS DE OTROS PAISES. PROPUESTA PARA EL  
ESTADO COLOMBIANO**

**MY. LUIS FRANCISCO MEDINA CORREDOR**

**Trabajo de investigación tecnológica para  
ascenso al grado de Teniente Coronel**

Presidente del jurado

**Tutor**

Jurado

**Sr. Oficial instructor invitado de  
La República de Chile**

Jurado

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
DEFENSA NACIONAL  
BOGOTÁ D.C  
2001**

Bogotá DC

## Nivel de aceptación

El presente análisis comparativo con recomendación para nuestro ejército, es el resultado del estudio del sistema de control de reservas en el extranjero, el cual se realizó a través de una investigación por parte de su autor, siguiendo las pautas establecidas por el CEESEDEN, desde la presentación del anteproyecto, el proyecto y su desarrollo hasta el documento final que hoy presento, con la colaboración de los oficiales militares de EEOU, Tercer y Quinto, así como las fuentes de información primarias y secundarias descritas en el anteproyecto.

La información allí contenida especialmente en los tres primeros capítulos es sustentada por las fuentes, basada en argumentos legales y constitucionales de sus respectivos países. La información contenida en la propuesta de la conformación de cuerpo de reservas activas para Colombia, al incluir los antecedentes, es obra completa del autor y obedece al análisis hecho en el presente estudio y en el que él se ha desempeñado como

Jurado representante de su Ejército.

Lo anterior con el ánimo de contribuir al engrandecimiento de la institución.

Jurado

Bogotá DC.

El presente análisis comparativo con recomendación para nuestro ejército, acerca del sistema de control de reservas, es el resultado del proceso lógico de investigación por parte de su autor, siguiendo los pasos descritos por el CEESEDEN, desde la presentación del anteproyecto, el proyecto y su desarrollo hasta el documento final que hoy presento, con la colaboración de los agregados militares de EEUU, Israel y Chile, así como las fuentes de información primarias y secundarias descritas en el anteproyecto.

La información allí contenida especialmente en los tres primeros capítulos es taxativamente la suministrada por las fuentes, basada en argumentos legales y constitucionales de sus respectivos países. La información contenida en la propuesta de la conformación de cuerpo de reservas activas para Colombia, sin incluir los antecedentes, es obra completa del autor y obedece al análisis hecho a otros ejércitos y cuerpos de reservas donde él se ha desempeñado como representante de su Ejército.

Lo anterior con el ánimo de contribuir al engrandecimiento de la institución.

El autor.

## ESPECIAL AGRADECIMIENTO...

A todas las personas que colaboraron con la etapa de investigación y desarrollo del presente análisis comparativo, partiendo de las directivas de la Escuela Superior de Guerra, su director, el señor Coronel instructor invitado de la República de Chile, quienes guiaron y motivaron esta análisis en todas sus fases. A los señores oficiales agregados militares de EFUU, Israel y Chile

**"A todos y cada uno de los soldados del Ejército Nacional que han ofrendado sus vidas combatiendo y motivados por el anhelo de dejar a las futuras generaciones, un país con posibilidades de futuro que permita la convivencia armónica y justa entre los Colombianos".**

de Colombia, por el interés prestado al proyecto. Todos ellos contribuyeron en su medida para la propuesta con que finalizó el análisis, basada en experiencias reales de otros estados, las cuales pueden llegar a ser útiles para nuestra Nación.

El autor.

**ESPECIAL AGRADECIMIENTO.....**

P=0

INTRODUCCIÓN

A todas las personas que colaboraron con la etapa de investigación y desarrollo del presente análisis comparativo, partiendo de las directivas de la Escuela Superior de Guerra, su director, el señor Coronel instructor invitado de la Republica de Chile, quienes guiaron y motivaron este análisis en todas sus fases. A los señores oficiales agregados militares de EEUU, Israel y Chile quienes sacrificaron parte de su tiempo y contribuyeron con invaluable información para la consolidación de este estudio, hasta los señores oficiales de planta de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército de Colombia, por el interés prestado al proyecto. Todos ellos contribuyeron en su medida para la propuesta con que finaliza el análisis, basada en experiencias reales de otros estados, las cuales pueden llegar a ser útiles para nuestra Nación.

1.4.5 Reserva en espera .....	9
1.4.6 Reserva de retirados .....	8
1.5 CONTROL Y ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE RESERVAS. ....	10
1.5.1 Oficina para asuntos de reservas .....	10
1.5.2 Misión y estructura de la Guardia nacional Terrestre.....	11
1.5.2.1 Contribución de la reserva de la guardia Nacional al Ejército.....	12
1.5.3 Misión y estructura de la reserva del Ejército de EEUU.....	13
1.5.3.1 Contribución de la reserva del Ejército a esa fuerza.....	13
1.5.4 Estructura de la reserva Naval.....	14

	Pag.
1.5.4.1 Contribución de la Reserva de la Guardia Nacional Aérea	15
1.5.5 Estructura de la reserva del cuerpo de Marines	16
1.5.5.1 Contribución de la reserva de Marines a esa fuerza	16
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>17</b>
<b>CAPITULO PRIMERO</b>	<b>17</b>
1. LOS COMPONENTES DE RESERVA DE LAS FFAA DE EEUU.....	1
1.1 PORCENTAJE DE LAS FUERZAS DE RESERVA DE EEUU.....	4
1.2 BALANCE COSTO EFECTIVIDAD DE LAS RESERVAS DE EEUU.....	5
1.3 GASTOS DE LA RESERVA FRENTE AL PRESUPUESTO.....	6
1.4 CATEGORIAS DEL CUERPO DE RESERVAS.....	6
1.4.1 Reserva individual lista.....	6
1.4.2 Reserva seleccionada.....	7
1.4.2.1 Evolución de la reserva seleccionada .....	7
1.4.3 Reserva lista individual.....	8
1.4.3.1 Evolución de la reserva individual lista .....	8
1.4.4 Guardia Nacional Inactiva.....	8
1.4.5 Reserva en espera.....	9
1.4.6 Reserva de retirados.....	9
1.5 CONTROL Y ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE RESERVAS.....	10
1.5.1 Oficina para asuntos de reservas .....	10
1.5.2 Misión y estructura de la Guardia nacional Terrestre.....	11
1.5.2.1 Contribución de la reserva de la guardia Nacional al Ejército.....	12
1.5.3 Misión y estructura de la reserva del Ejército de EEUU.....	13
1.5.3.1 Contribución de la reserva del Ejército a esa fuerza.....	13
1.5.4 Estructura de la reserva Naval.....	14

1.5.4.1	Contribución de la Reserva Naval a esa fuerza.....	15
1.5.5	Estructura de la reserva del cuerpo de <u>Marines</u> .....	16
1.5.5.1	Contribución de la reserva de <u>Marines</u> a esa fuerza.....	16
1.5.6	Estructura de la Guardia Nacional Aérea.....	17
1.5.6.1	Contribución de la reserva de la G N A a la <u>USAF</u> .....	17
1.5.7	Estructura de la reserva de la Fuerza Aérea.....	18
1.5.7.1	Contribución de la reserva de la Fuerza Aérea a la <u>USAF</u> .....	18
1.5.8	Contribución de la reserva de los Guardacostas a esa fuerza.....	19
1.6	PAGOS Y BENEFICIOS PARA LA RESERVA.....	20
1.6.1	Pagos.....	20
1.6.1.1	Bonos.....	21
1.6.1.2	Asistencia educacional.....	22
1.6.2	Beneficios.....	22
1.6.2.1	Títulos y pensiones.....	22
1.7	ACTIVACION DE LA RESERVA.....	23
1.7.1	Voluntarios.....	23
1.7.2	Requerimientos de entrenamiento de la reserva .....	23
1.7.3	Llamado presidencial a la reserva seleccionada.....	24
1.8	TIPOS DE MOVILIZACIÓN.....	24
1.8.1	Movilización parcial.....	25
1.8.2	Movilización completa.....	25
1.8.3	Movilización total.....	25
1.9	DESMOVILIZACIÓN.....	26
1.9.1	Apoyo de las empresas empleadoras.....	26
1.9.1.1	Comité Nacional para el apoyo de los empleadores.....	26

1.9.1.1.1 Misión del comité.....	27
1.9.1.1.2 Funciones del comité.....	27

## 2.7 CLASIFICACION DE LA MOVILIZACION.....43

## CAPITULO SEGUNDO

### CAPITULO TERCERO

2. LOS COMPONENTES DE LA RESERVA DE CHILE.....	31
2.1 FUNDAMENTOS DE LA MOVILIZACIÓN.....	33
2.2 BASES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA MOVILIZACIÓN.....	33
2.2.1 Constitución política de la República de Chile.....	33
2.2.2 Ley orgánica 18.445. de las leyes de excepción.....	34
2.2.2.1 Estado de asamblea.....	34
2.2.2.2 Estado de sitio.....	35
2.2.2.3 Estado de emergencia.....	35
2.2.3 Ley No. 18.953. Normas de movilización.....	35
2.2.4 Decreto No. 2.306. Reclutamiento y movilización de las FFAA.....	36
2.3 AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES DE MOVILIZACIÓN.....	36
2.4 LOS CAMPOS DE ACCION EN LA MOVILIZACIÓN.....	37
2.4.1 Campo de acción interno.....	37
2.4.2 Campo de acción externo.....	37
2.4.3 Campo de acción económico.....	38
2.4.4 Campo de acción de defensa Nacional.....	38
2.5 PRINCIPIOS DE LA MOVILIZACIÓN.....	39
2.6 ETAPAS DE LA MOVILIZACIÓN.....	40
2.6.1 Etapa de preparación.....	40
2.6.1.1 Procedimientos en la etapa de preparación.....	41

2.6.2	Etapa de ejecución.....	42
2.6.3	Etapa de movilización.....	43
2.7	CLASIFICACION DE LA MOVILIZACIÓN.....	43

### CAPITULO TERCERO

3.	LOS COMPONENTES DE RESERVA DEL EJERCITO DE ISRAEL.....	44
3.1	AMENAZAS.....	44
3.1.1	Dificultades de la seguridad de Israel.....	45
3.1.2	Misión de las fuerzas de defensa de Israel.....	46
3.2	SERVICIO MILITAR Y RESERVAS UNIVERSALES.....	47
3.3	PRINCIPALES ELEMENTOS DEL CONCEPTO DE DEFENSA.....	47
3.3.1	Disuasión.....	47
3.3.2	Alerta temprana.....	48
3.3.3	Decisión operacional.....	48
3.4	CADENA DE MANDO DE LA MOVILIZACIÓN.....	48
3.4.1	Objetivo del sistema de movilización.....	49
3.4.2	Principales funciones del sistema de movilización.....	50
3.4.3	Principios básicos del método de movilización.....	51
3.4.4	Proceso para el llamamiento al servicio activo.....	52
3.4.5	Métodos del sistema de movilización.....	53
3.4.5.1	Llamamiento secreto.....	53
3.4.5.2	Llamado público.....	54
3.4.5.3	Ventajas del método de movilización en Israel.....	54
3.4.6	Orden de actividades en los puntos de emergencia.....	56

<b>CAPITULO CUARTO</b>	<b>76</b>
4.5.2.3 Equipo	78
<b>4.5 PROPUESTA PARA EL EMPLEO Y MANEJO DE LAS RESERVAS DEL</b>	
<b>EJERCITO DE COLOMBIA</b>	<b>57</b>
4.1 ANTECEDENTES	57
4.2 MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL	63
4.2.1 Marco constitucional	63
4.2.2 Marco legal	65
4.3 CATEGORIAS DE LA RESERVA	66
4.3.1 Reserva activa	67
4.3.2 Reserva de primera clase	68
4.3.3 Reserva de segunda clase	69
4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	69
4.4.1 Presidencia de la República	69
4.4.2 Congreso de la república	69
4.4.3 Ministerio de Defensa	70
4.4.4 Vice ministerio de defensa	70
4.4.5 Jefatura del CONAR	70
4.4.6 Comité para el manejo de relaciones empresariales	71
4.4.7 Jefatura del CODIR	71
4.4.8 Oficinas de información e inscripción	72
4.5 ENTRENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	72
4.5.1 Entrenamiento	73
4.5.2 Infraestructura	76
4.5.2.1 Instalaciones	76

4.5.2.2	Personal.....	76
4.5.2.3	Equipo.....	78
4.5.2.4	Total recurso humano asignados al CONAR (activos).....	78
4.6	PAGOS Y BENEFICIOS.....	79
4.6.1	Pagos.....	80
4.6.2	Beneficios.....	82
4.7	ALISTAMIENTO Y DESMOVILIZACION.....	84
4.7.1	Alistamiento .....	84
4.7.2	Desmovilización.....	87
4.8	COMITÉ PARA EL MANEJO DE REL.....	88
4.9	TIPOS DE MOVILIZACIÓN PARA LAS RESERVAS.....	89
4.9.1	Movilización parcial.....	89
4.9.2	Movilización total.....	89
4.9.3	Movilización general.....	89
4.10	LAPSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO.....	90

**CAPITULO QUINTO**

5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	91
5.1	CONCLUSIONES.....	91
5.2	RECOMENDACIONES.....	95



GECONAR

## LISTA DE ABREVIATURAS

CODIR

Comando Divisivo de Reservas

ARNG

Reserva de la Guardia Nacional

USAR

Reserva del Ejército

USNR

Reserva de la Naval

USMCR

Reserva del cuerpo de Marines

ANG

Guardia Nacional Aérea

USAFR

Reserva de la Fuerza Aérea

USCGR

Reserva de los Guardacostas

FFMM

Fuerzas Militares

IMA

Aumentos de movilización individual

DoD

Departamento de Defensa

ADA

Artillería de defensa Aérea

FFEE

Fuerzas Especiales

POW

Prisioneros de guerra

TO

Teatro de Operaciones

EOD

Unidades anti explosivos

IRR

Reserva lista individual

FFAA

Fuerzas Armadas

DGMN

Dirección General de movilización Nacional

FACH

Fuerza Aérea Chilena

CONSUDENA

Consejo Superior de Defensa Nacional

CSDN

Consejo Superior de Defensa Nacional

INPEC

Instituto Nacional Penitenciario y carcelario

CONAR

Comando Nacional de Reservas

GECONAR                      Jefatura del Comando Nacional de Reservas  
CODIR                        Comando Divisionario de Reservas  
PLINE                        Plan de instrucción y entrenamiento  
CRAE                        Cuerpo de Reservas activas del Ejército

... ante que ordene y disponga de los recursos humanos, materiales y financieros, siendo estos últimos la causa principal de no contar con una reserva de gran capacidad y entrenada continuamente. Cabe destacar que la atención hacia problemas más inmediatos y de corto plazo como la preparación y entrenamiento de las tropas que están librando combates día a día y que tienen bajo sus hombros la gran responsabilidad de sostener las instituciones, así como la adquisición de material bélico y tecnología para dotarlas, se convierte en otra causa fundamental que afecta directamente la preparación y la capacidad de combate de las reservas activas. Otra causa de la condición en la que se encuentra actualmente la reserva es la brecha existente entre las decisiones de nivel político y las recomendaciones del estamento Militar, lo que ha dejado como consecuencia la ausencia de legislación y reglamentación en este campo.

Todo lo anterior afecta a la institución Militar en el campo económico humano y material en cuanto a la eficiencia operativa interna y capacidad de discusión con los países vecinos, en el campo del poder regional, basado en la igualdad que nos brinda la ley 48 de 1993 y el decreto 2048 del mismo año, que regulan el reclutamiento, movilización, control y entrenamiento de reservas en nuestro país.

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Es apenas lógico que las Fuerzas Militares en sí mismas tenga sólo una parte de la solución, pues la gran responsabilidad recae sobre el Estado, quien es el ente que ordena y dispone de los recursos humanos, materiales y financieros, siendo estos últimos la causa principal de no contar con una reserva de gran capacidad y entrenada continuamente. Cabe destacar que la atención hacia problemas más inmediatos y de corto plazo como la preparación y entrenamiento de las tropas que están librando combates día a día y que tienen bajo sus hombros la gran responsabilidad de sostener las instituciones, así como la adquisición de material bélico y tecnología para dotarlas, se convierte en otra **causa fundamental** que afecta directamente la preparación y la capacidad de combate de las reservas activas. Otra causa de la condición en la que se encuentra actualmente la reserva es la brecha existente entre las decisiones de nivel político y las recomendaciones del estamento Militar, lo que ha dejado como consecuencia la ausencia de legislación y reglamentación en este campo.

*"Mientras las Fuerzas Militares de Colombia no cuentan con un cuerpo de*

Todo lo anterior afecta a la institución Militar en el campo económico, humano y material en cuanto a la eficiencia operativa interna y capacidad de disuasión con los países vecinos, en el campo del poder regional, basado en la legalidad que nos brinda la ley 48 de 1993 y el decreto 2048 del mismo año, que regulan el reclutamiento, movilización, control y entrenamiento de reservas en nuestro país.

*mente entrenadas y equipadas para hacerle frente y garantizar el*

*mandato constitucional"*

## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

*¿Tienen las Fuerzas Militares de Colombia un cuerpo de reservas entrenado y capacitado que responda a las exigencias de la guerra moderna, a la situación de conflicto que vive el país y a los requerimientos de su sociedad, así como una legislación aplicable para tal fin?*

OBJETIVOS DEL PROYECTO

### OBJETIVO GENERAL DEFINICIÓN DE LA HIPOTESIS

La combinación de las diferentes formas de lucha por parte de la subversión ha producido un escalonamiento de la confrontación armada lo cual ha obligado a las Fuerzas Militares a dispersar sus esfuerzos a lo largo y ancho del territorio nacional por lo que el factor masa, comienza a revestir especial importancia en vista de la creación y activación de unidades conformadas por soldados en servicio, lo que motivó la siguiente hipótesis:

*“Mientras las Fuerzas Militares de Colombia no cuenten con un cuerpo de reservas entrenado y capacitado para asumir la responsabilidad del conflicto interno y / o externo, cuando el país y la situación lo requiera, es posible que la intensidad del mismo siga creciendo hasta llegar al límite de la capacidad del Estado e incluso sobrepasarlo; para lo cual es imperativo sostener un ejército en actividad y con las suficientes reservas debidamente entrenadas y equipadas para hacerle frente y garantizar el mandato constitucional”*

## RESULTADOS

- ❖ Análisis comparativo entre el sistema Colombiano y los anteriores países
- ❖ Propuesta para el sistema de movilización, entrenamiento y control de reservas para el Ejército Colombiano.

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

### OBJETIVO GENERAL

***Analizar y comparar los sistemas de movilización para el entrenamiento y control de reservas de Colombia, Estados Unidos, Israel y Chile, con el fin de plantear una propuesta coherente que se adapte a las exigencias de nuestro sistema en las Fuerzas Militares de Colombia.***

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar las similitudes existentes entre cada uno de los países motivos del análisis en mención y el nuestro en cuanto a los sistemas de manejo y control de las reservas.
2. Establecer prioridades de aspectos aplicables al sistema colombiano con base en la experiencia positiva de los otros países y en la capacidad nuestra.

3. Identificar los aspectos inoficiosos contenidos en el sistema de movilización y control de reservas Colombiano con el fin de desvirtuarlos.

OBJ	FUENTE	ESTRATEGIA
1	<p>4. Adoptar experiencias extranjeras positivas en este campo, y plasmarlas en la propuesta.</p>	<p>Páginas web y documentos de la Dirección de Reclutamiento del Ejército de Colombia.</p>
2	<p>5. Proponer un modelo de sistema de llamamiento de reservas para las Fuerzas Militares de Colombia, así como los mecanismos de entrenamiento y llamado al servicio activo y su respaldo legal.</p>	<p>Análisis de otros países y en la capacidad nuestra.</p>
3	<p>Identificar los aspectos inoficiosos contenidos en el sistema de movilización y control de reservas Colombiano con el fin de desvirtuarlos.</p>	<p>Documentos, directivas y reglamentos contemplados en la decisión de reclutamiento y las directivas para movilización nacional.</p>
4	<p>Adoptar experiencias extranjeras positivas en este campo contenidas en la propuesta.</p>	<p>Agencia militar de interés por ser un país con problemática interna, similar a la Colombiana.</p>
5	<p>Proponer un modelo de sistema de llamamiento de reservas para las Fuerzas Militares de Colombia.</p>	<p>Evitar los aspectos de difícil ejecución que hacen el sistema engorroso y tratar con el fin de desvirtuarlos y proponerlos ante los altos mandos con una recomendación Horwath/Caribe DOFA que dependiente las ventajas críticas de cada uno de los ejércitos en procesos deduciendo analíticamente con el sistema Colombiano.</p>
	<p>Estos que asesoren y apoyen el proyecto: DIREC- Mando Militar EREU, Agregaduría militares.</p>	<p>Plantear los elementos estructurales que requieren el proyecto, los actores involucrados, la interacción con el ejército existente con información confiable.</p>
		<p>Calificar y adaptar los procedimientos aplicables plasmandolos en una recomendación para presentar al alto mando.</p>

## 8. DISEÑO METODOLOGICO

OBJ	ACTIVIDAD	FUENTE	ESTRATEGIA
1	Determinar las similitudes existentes entre cada uno de los países en mención y el nuestro en cuanto a los sistemas de manejo y control de las reservas.	Paginas web y documentos obtenidos de las embajadas de EEUU, Brasil, Israel, Perú y la Dirección de Reclutamiento del Ejército de Colombia	Herramientas DOFA que determinen las ventajas tácticas de cada uno de los ejércitos en mención deduciendo similitudes con el sistema Colombiano.
2	Establecer prioridades de aspectos aplicables al sistema colombiano con base en la experiencia positiva de los otros países y en la capacidad nuestra.	Análisis de otras experiencias por medio de la comparación de documentos proporcionados por los agregados militares.	Por medio de herramientas de enfoque sistémico, determinar lo estrictamente utilizable en nuestro sistema bajo el lente de la capacidad económica
3	Identificar los aspectos inoficiosos contenidos en el sistema de movilización y control de reservas Colombiano con el fin de desvirtuarlos.	Documentos, directivas y reglamentos contemplados en la dirección de reclutamiento y las directivas para movilización nacional	Evaluar los aspectos de difícil ejecución que hacen el sistema engorroso y lento, con el fin de desvirtuarlos y presentarlos ante los altos mandos con una recomendación Herramientas DOFA que determinen las ventajas tácticas de cada uno de los ejércitos en mención deduciendo similitudes con el sistema Colombiano
4	Adoptar experiencias extranjeras positivas en este campo, contenidas en la propuesta.	Agregado militar de Israel, por ser un país con problemática interna, similar a la Colombiana.	Plantear los elementos estructurales que requeriría el proyecto, los actores involucrados la interacción con el entorno sustentado con información confiable.
5	Proponer un modelo de sistema de llamamiento de reservas para las Fuerzas Militares de Colombia.	Entes que asesoren y apoyen el proyecto: DIREC- Misión Militar EEUU, Agregadurías militares.	Calificar y adaptar los procedimientos aplicables plasmándolos en una recomendación para presentar al alto mando.

## INTRODUCCIÓN

Nuestras Fuerzas Militares deben prepararse para sufrir la evolución que trae con sí el llamado "Revolución institucional" promulgado por el Gobierno Nacional. Son muchas las tradiciones y los cambios institucionales que colocan al Militar como parte integral de un convoy que parece estarlo dejando atrás. Nace entonces la imperiosa necesidad de profundizar sobre el horizonte trazado por las directrices estatales.

La reserva es factor fundamental tanto en el campo táctico como estratégico para la definición de las batallas, las guerras y las campañas. Todo Ejército por pequeño que sea debe contar con un cuerpo de reservas entrenado, dotado y capacitado para asumir los retos y las amenazas que el ambiente de la guerra moderna conlleva.

Tenemos ejemplos por cantidad en el mundo contemporáneo donde las reservas han jugado un papel decisivo al momento de llevar a la culminación al Ejército oponente, como el caso de Israel que ha librado cinco guerras de gran envergadura, dos de ellas en forma simultánea con todos sus vecinos, las cuales fueron favorables al país Hebreo gracias al oportuno alistamiento, rápida respuesta y ejecución de la preparación y entrenamiento recibido por parte del cuerpo de reservas quienes han llevado el peso principal de las campañas en las cinco oportunidades.

El ejército de los Estados Unidos pese a su gran magnitud cuenta con un cuerpo profesional de reservas altamente capacitado, bajo los lineamientos del Departamento de Defensa, lo que ha traído como consecuencia la ampliación de la fuerza activa en las ocasiones en que la gran potencia ha necesitado a partir de sus intervenciones fuera del suelo Americano o para solucionar problemas domésticos relacionados con catástrofes o control interno del orden ciudadano.

Esta propuesta, no tiene como fin, la creación de una ley específica por cuanto La república de Chile, dada su condición y posición geográfica cuenta también con un cuerpo de reservas bien calificado para atender las necesidades de orden interno o externo como la constitución de este país las clasifica.

extrañando de ellos lo funcional y práctico para adaptarlo a la situación y caso Colombia, en su papel de país en conflicto, quizá con el más duradero en cuanto a guerra de guerrillas, el cual persiste en sobrevivir a la lucha del campo Político-ideológico que el mundo moderno ya no acepta, irónicamente, no cuenta con un cuerpo de reservas capacitado para atender la amenaza interna o externa, por motivos inexplicables pero que en determinado momento pueden dar al traste en forma positiva o negativa, cuando de definir la guerra por la vía armada o por la negociación se trata. De igual manera el incremento de la capacidad disuasiva creíble frente a las intenciones o intereses de los países vecinos se ve reducida por la ausencia de este cuerpo imprescindible en los actuales momentos para cualquier ejército del orbe.

La siguiente es una recomendación o propuesta con el fin que sea analizada, evaluada y si es el caso aceptada, de la conformación, entrenamiento y control de un cuerpo de reservas profesional, listo y confiable para el ejército Colombiano, el cual es sustentado con cifras y análisis detallados frente a una comparación costo-beneficio que muy seguramente arrojará la conveniencia de aceptar la presente recomendación.

Esta propuesta, no tiene como fin, la creación de una ley específica por cuanto ya la tenemos, sino que se definirá globalmente lo ideal y lo mínimo necesario para que este mecanismo pueda funcionar teniendo como base el análisis hecho acerca del tema de los ejércitos de Estados Unidos, Israel y Chile, extractando de ellos lo funcional y práctico para adaptarlo a la situación y caso Colombianos, basado en nuestras capacidades económicas materiales y humanas.

La formación de la milicia Nacional y luego la Reserva Nacional fue una idea de la población civil americana, quienes a su vez dispusieron de la subordinación del poder armado frente al militar. A través de los años la milicia organizada o guardia nacional y los componentes de la reserva federal se convirtieron en parte integral de la vida de la comunidad.

## CAPITULO PRIMERO

### 1. LOS COMPONENTES DE RESERVA DE LAS FFAA DE LOS EEUU

Los componentes de reserva de las Fuerzas Armadas de los EEUU se remontan a su historia cuando las comunidades de colonización formaron unidades de milicias locales. El concepto de "SOLDADO CIUDADANO" data desde finales del siglo IV cuando el imperio romano dependió de los *comita tus*, el cual era un ejercito regular de tiempo completo viviendo a lo largo de las fronteras del imperio y prestos para la defensa del mismo en tiempos de emergencia. La tradición inglesa de milicias enroladas fue traída hacia las colonias americanas esto fue ideal para los colonialistas americanos quienes necesitaron desarrollar una defensa en la frontera con recursos limitados y gran cantidad de hombres. En 1636 la colonia de la bahía de Massachussets forma el primer regimiento permanente de la nueva milicia previendo la guerra revolucionaria donde ciertos miembros eran designados o llamados "Hombres minuto", listos para el servicio a la noticia más rápida. Otras unidades de milicias o reservas fueron organizadas para estar disponibles en algunas horas.

La formación de la milicia Nacional y luego la Reserva Nacional fue una idea de la población civil americana, quienes a su vez dispusieron de la subordinación del poder armado frente al militar. A través de los años la milicia organizada o guardia nacional y los componentes de la reserva federal se convirtieron en parte integral de la vida de la comunidad.

Luego de la WWII las bases de la guardia nacional y la reserva de la fuerza aérea fueron establecidas cerca de las pequeñas poblaciones a través del continente para construir y establecer aeropuertos locales en el país.

A comienzos de la WW II las unidades de reserva recobraron especial importancia cuando fueron armadas, equipadas y entrenadas para un corto pero intenso entrenamiento antes de entrar en combate. Los reservistas voluntarios ayudaron a crecer al ejercito regular de 2618 en Junio de 1940 a 1,455.565 un año mas tarde. Durante la Guerra de Corea se movilizaron cerca de un millón de guardias y reservistas de la nación, ellos percibieron menos entrenamiento que los veteranos de la segunda guerra mundial, ellos percibieron un poco o nada de entrenamiento hasta 1945.

Los primeros guardias y reservistas llamados para Corea fueron asignados para formar parte en el combate con unidades activas. A comienzos del conflicto coreano durante la segunda guerra mundial, las unidades de la guardia y reserva de la nación no fueron equipadas ni recibieron el entrenamiento adecuado para ser empleadas en estas unidades.

Durante la crisis de Berlín en 1961 y 1962, 148.000 reservistas y guardias de la nación fueron llamados nuevamente a formar parte del servicio activo. La crisis del misil cubano en octubre de 1962 involucró 14,000 reservistas de la fuerza aérea que fueron avisados en sus casas y sitios de trabajo para presentarse en menos de nueve horas a las unidades.

La crisis del "Pueblo" y la guerra del Vietnam en los años 60s tuvieron como resultado la movilización de 35,000 miembros de la reserva y guardia de la nación, además de cerca de 2,000 particulares.

Desde comienzos de 1970 ha habido un incremento en el llamado de las reservas para cubrir los tiempos de paz y responsabilidades de combate operacional. En 1983 las tripulaciones de la Guardia Nacional y de la fuerza Aérea movilizaron estudiantes de pilotaje en la reserva hacia la isla de Grenada. Ellos también utilizaron unidades de reserva del ejército para reestablecer el orden en esta pequeña isla. De la misma manera lo hicieron estas unidades contra Libia en 1986 pero en misiones de reabastecimiento de combustible en los años recientes la guardia nacional y las tripulaciones de reserva aérea han sido utilizadas para abastecer América central, Bosnia, Somalia y el norte de Irak, así como reestablecimiento de vías y asistencia médica en Honduras. En Agosto de 1990 las fuerzas Militares de Irak invadieron y anexaron ilegalmente a Kuwait a su territorio, los Estados Unidos desplegaron más de 545.000 hombres en el teatro de operaciones del sudeste Asiático. El presidente Bush autorizó el primer llamado involuntario de la reserva al servicio activo para confrontar este impase y fue así como a finales de la guerra del golfo, seis meses después de que la movilización comenzara aproximadamente 250.000 reservistas habían sido llamados al servicio activo, de los cuales el 42% fue desplegado hacia el sureste asiático, más de 16.000 hacia otras áreas fuera de los Estados Unidos.

En Diciembre de 1997 el Presidente de los estados Unidos anunció las intenciones de permanecer en Bosnia en operaciones de control para lo cual fueron llamadas también las reservas para continuar este trabajo y liberar el Ejército de servicio activo. Actualmente los miembros de los componentes de reserva mantienen viva la honorable tradición de responder ante los grandes requerimientos impuestos por la mayoría de sus ciudadanos ellos están dispuestos a sacrificar muchas semanas y periodos de vacaciones para aprender, entrenar y prepararse para el día en que su nación los pueda llamar. Como en el pasado ellos forman el eslabón vital entre el gobierno las fuerzas armadas y el pueblo. El soldado ciudadano es en síntesis el pegante que mantiene la nación unida en tiempos de crisis.

## 1.2 BALANCE COSTO EFECTIVIDAD DE LAS RESERVAS

### 1.1 PORCENTAJE TOTAL DE LAS FUERZAS DE RESERVA DE EEUU

Aunque el pie de fuerza de las reservas de los EEUU, comprende más de un Siete componentes de reserva de las cinco fuerzas armadas de los Estados Unidos están establecidos en la ley así:

Reserva de la Guardia Nacional de los Estados Unidos (ARNG)

Reserva del Ejército de los Estados Unidos (USAR)

Reserva de la Naval de los Estados Unidos (USNR)

Reserva del cuerpo de Marines de los Estados Unidos (USMCR)

Guardia Nacional y Aérea de los Estados Unidos (ANG)

Reserva de la Fuerza aérea de los Estados Unidos (USAFR)

Reserva de los Guarda Costas de los Estados Unidos (USCGR)

El departamento de defensa de los EEUU mantiene la base para la existencia de la composición de las fuerzas armadas dentro de los cuales, se encuentra distribuida la reserva de la siguiente manera:

Reserva individual lista	11 %
Reserva lista	30 %
Reserva seleccionada	19 %
Retirados de las FFMM	38 %
Componente activo	31 %
Reserva en espera	1 %

## 1.2 BALANCE COSTO EFECTIVIDAD DE LAS RESERVAS

Aunque el pie de fuerza de las reservas de los EEUU, comprende mas de un tercio de la Fuerza militar de este país, estas son relativamente más baratas que las fuerzas de servicio activo. El costo de operación de las Fuerzas de Reserva, representa solamente cerca del 8 % del total del presupuesto para defensa el cual es aproximadamente de U\$ 250 billones. Con los presupuestos cada vez mas reducidos en materia de defensa, los EEUU tienen que llevar a cabo programas para optimizar los recursos de costo y efectividad y usar adecuadamente las facilidades en costo que le proporciona el uso de las fuerzas de reserva. Los tres principales elementos del presupuesto de defensa de los EEUU que afectan los componentes de reserva son: operación y Mantenimiento, la adquisición de nuevos equipos y sistemas de armas y municiones, así como el factor de personal con todas sus obligaciones.

El departamento de defensa de los EEUU mantiene el cometido de preservar la alta calidad del personal de los componentes de reserva, mientras estos se estén reorganizando y adaptando a los nuevos retos que les ofrece el mundo moderno.

#### 1.4.2 Reserva seleccionada

### 1.3 GASTO DE LA RESERVA FRENTE AL PRESUPUESTO EN BILLONES

98- 00

CATEGORÍA	RESERVA	TOTAL DEFENSA	PORCENTAGE
Operación y mantenimiento	8.7	91.8	9.5
Adquisición	2.0	43.2	4.6
Personal	9.4	70.2	13.4
<b>1.1.1 TOTAL</b>	<b>20.1</b>	<b>205.2</b>	<b>9.8</b>

Tabla 1

### 1.4 CATEGORÍAS DEL CUERPO DE RESERVAS

#### 1.4.1 Evolución de las reservas seleccionadas (en miles)

Componente	1990	1999	1995	1997
USNR	87.7	151.5	100.8	85.3
USMCR	55.7	43.8	40.9	42.0
ANG	22.3	118.1	108.2	110.0
USAFR	58.9	83.2	73.3	73.3
<b>TOTAL</b>	<b>224.6</b>	<b>396.6</b>	<b>323.2</b>	<b>310.6</b>

Hay tres categorías de reserva en los EEUU así: reserva lista, reserva en espera y reserva de retirados de las FFMM. Todos los miembros de

#### 1.4.1 Reserva individual lista

Está constituida por tres subgrupos los cuales son. La reserva seleccionada, la reserva individual lista y la Guardia Nacional inactiva.

De este modo la Reserva Lista esta compuesta por unidades e individuos sujetos a una orden para activar su servicio para aumentar las fuerzas activas en tiempo de guerra o emergencia nacional.

#### 1.4.2 Reserva seleccionada

Están compuestas por miembros militares asignados unidades de reserva organizadas, aumentos de movilización individual (IMA) y cuerpos de reservistas en paso de servicio activo con el propósito de organizar, administrar, reclutar, instruir o entrenar reservas. Esta categoría dependiendo de su oficio es conocida como reserva de guardia activa, reserva administrativa y de entrenamiento o RESERVA ACTIVA. Los miembros de las unidades de reserva organizada por lo general tienen que asistir a 48 asambleas de entrenamiento de servicio inactivo y 14 días de entrenamiento activo por año.

##### 14.2.1 Evolución de las reservas seleccionadas (en miles)

Componente	1.980	1.989	1.995	1.997
ARNG	366.6	457.0	374.9	370.0
USAR	213.2	319.2	241.3	212.9
USNR	87.1	151.5	100.6	95.3
USMCR	35.7	43.6	40.9	42.0
ANG	96.3	116.1	109.2	110.0
USAFR	58.9	83.2	78.3	73.3
USCGR	11.9	12.0	7.3	7.5
<b>TOTAL</b>	<b>869.7</b>	<b>1,182.6</b>	<b>953.1</b>	<b>911.0</b>

Tabla 2

### 1.4.3 Reserva individual lista

Son reservistas asignados a uno de los siguientes grupos de control de reservas: entrenamiento anual, refuerzo u oficial de servicio activo. Este tipo de reserva esta compuesto por un pool de individuos que previamente han recibido entrenamiento como miembros del servicio activo o en la reserva seleccionada y están todavía obligados de alguna manera con el servicio militar.

#### 1.4.3.1 Evolución de la reserva individual lista

1.971	1.592.000	(Tope mas alto en cantidad)
1.978	356.000	(Punto mas bajo en cantidad)
1.980	405.000	
1.989	466.138	
1.993	791.104	
1.994	695.186	
1.995	608.607	
1.996	541.234	

### 1.4.4 Guardia nacional inactiva

También esta compuesta por quienes no han sido desdoblados del sistema de reservas y no son miembros voluntarios de las reservas listas o de para la guardia nacional terrestre), son agregados a unidades de la guardia nacional pero no participan en los entrenamientos de la misma.

A pesar de que su llamamiento tiene que obedecer a una autoridad competente, los miembros de esta reserva se tienen que reportar a sus unidades un día durante el año con fines de actualización de datos.

#### **1.4.5 Reserva en espera**

Compuesta por el personal que ha completado el servicio requerido u obligatorio o ha sido removido de la reserva lista dadas las circunstancias de empleo civil o por alguna inhabilidad. Sus miembros mantienen afiliación pero no son asignados normalmente a una unidad, sin embargo en un status activo pueden ser afiliados a una unidad para entrenamiento. Son hombres pre-entrenados que pueden ser llamados por alguna emergencia.

#### **1.4.6 Reserva de retirados**

Esta compuesta por todos los oficiales de reserva, y personal de enlistados (suboficiales y soldados) que reciben sueldo de retiro basados en su servicio activo anterior y / o servicio de reserva, también está compuesto por aquellos oficiales y enlistados que irán a recibir su sueldo de retiro pero que no han cumplido aun los 60 años.

También esta compuesta por quienes no han elegido ser descargados del sistema de reservas y no son miembros voluntarios de las reservas listas o de las reservas de espera.

## 1.5 CONTROL Y ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE RESERVAS<sup>1</sup>

La constitución de los Estados Unidos establece que el congreso proveerá para la defensa común de los Estados Unidos, un Ejército con sus apoyos, proveer y mantener una Armada, y proveer los apoyos para organizar, armar y disciplinar el ente militar. La constitución también designa al Presidente de los EEUU como comandante en jefe de las fuerzas armadas, este a su vez nombra al secretario de defensa con la aprobación y consentimiento del Senado. El secretario de defensa dirige el estamento militar diariamente. A su vez el Presidente de la República con el consentimiento del Senado nombra al asistente del Secretario de Defensa para asuntos de reservas, quien es el encargado directo del manejo y el control de las mismas, y responsable por ejercitar, supervisar y manejar los asuntos del componente de reserva dentro del departamento.

### 1.5.1 Oficina del secretario de defensa para asuntos de reservas

El Presidente de la República y el Congreso aprueban el personal y el presupuesto para los componentes de reserva. El cuadro que van a ver a continuación indica su organización:

<sup>1</sup> DoD de los EEUU, 1215. -15 H, informe de la oficina del asistente del secretario de defensa para asuntos de reservas, Washington, 1998.

**Asistente del secretario de  
defensa para asuntos de  
reservas.**

Comité nacional para el apoyo de la guardia y la reserva.

Oficina de manejo administrativo

Guía de políticas para las fuerzas de reserva

Subjefe del asistente del secretario de defensa (Potencial humano y personal)

Subjefe del asistente del secretario de defensa (alistamiento, entrenamiento y movilización)

Subjefe del asistente del secretario de defensa (materiales e instalaciones)

Subjefe del asistente del secretario de defensa (recursos)

Tabla 3

**1.5.2 Misión y estructura de la guardia nacional terrestre**

La guardia nacional terrestre y aérea son las únicas entre las fuerzas militares del mundo que tienen misiones federales y misiones de estado. La guardia nacional de casa estado depende del respectivo gobernador pero a su vez es parte del componente de reserva federal, lo cual proviene de la misma constitución. La misión federal de la guardia nacional es proveer unidades propiamente equipadas y entrenadas para una pronta movilización para la guerra, emergencia nacional u otra clase de necesidad. La misión estatal de la guardia nacional es proveer fuerzas disciplinadas y entrenadas para emergencias domésticas dirigidas por las leyes del estado.

Los asuntos de la guardia nacional son asuntos adjuntos de los departamentos del ejército y de la fuerza aérea operando como estado mayor y capacidad operacional para cada componente.

### 1.5.2.1 contribuciones de la reserva de la guardia nacional al ejército

TIPO DE UNIDAD	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA CAPACIDAD DEL EJERCITO
Brigadas separadas	100 %
Tropas de reconocimiento de infantería	100 %
Batallones de artillería de campaña	63 %
Escuadrones de caballería	60 %
Batallones de infantería mecanizada	59%
Batallones blindados	57%
Unidades de combate	56%
Batallones de infantería	52%
Batallones de ADA	51%
Regimientos de caballería blindada	50%
Compañía de helicópteros medianos	50%
Unidades de mantenimiento	49%
Unidades de apoyo de combate	46%
Unidades de ingenieros de combate	45%
Batallones de helicópteros de ataque	45%
Divisiones de combate	44%
Unidades de ASPC	33%
Grupos de FFEE	29%
Unidades medicas	14%

### 1.5.3 Misión y estructura de la reserva del ejercito de los EEUU

Hay 3 elementos principales para la reserva del ejercito de los Estados Unidos, la oficina del jefe de las reservas del ejercito, el comando de las reservas del ejercito, y una agencia de operaciones de campo o el comando de personal de reservas de ejercito. Cada una tiene su misión especial. El Presidente de los EEUU nombra el jefe de las reservas del ejercito en el grado de mayor general bajo la aprobación del Senado quien sirve por un termino de 4 años, además de ser el jefe de las reservas también es el subjefe del comando general. Bajo la dirección del Congreso el comando de las reservas del ejercito fue creado en 1.991 y es el mayor comando subordinado de las fuerzas armadas, el cual controla todas las unidades de reserva del ejercito tanto en Estados Unidos como alrededor del mundo con aproximadamente 1.700 unidades bajo su comando. El comando de personal de las reservas localizado en San Luis Missouri, es la agencia encargada de proveer manejo, moral y servicios de personal a más de 1.2 millones de soldados, apoyo a 29 millones de veteranos y 600 mil retirados de todos los componentes. Esta agencia esta bajo el control del jefe de las reservas del ejército.

#### 1.5.3.1 Contribuciones de la reserva del ejército a la totalidad del ejército

A continuación se relaciona la lista de las unidades del Ejército de los Estados Unidos a donde son asignados los componentes de la reserva y su ingerencia:

TIPO DE UNIDAD	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA CAPACIDAD DEL EJERCITO
Brigadas químicas	100 %
Unidades jurídicas	100 %
Batallones de ferrocarriles	100%
Divisiones (ejercicios)	100 %
Brigadas para POW enemigos	100%
Divisiones (entrenamiento institucional)	100%
Unidades de asuntos civiles	97%
Batallones de petróleos	86%
Unidades de operaciones psicológicas	84%
Brigadas médicas	78%
Grupos médicos	73%
Batallones de guerra química	73%
Unidades de sanidad	67%
Comandos de transporte	50%
Batallones de hangares	50%
Grupos de estudio de petróleo	50%
Grupos de apoyo	42%
Comandos de TO.	40%
Unidades de asuntos públicos	36%
Comandos de personal	33%
Batallones de abastecimiento agua	33%
Batallones de ingenieros	30%
Unidades de finanzas	13%

#### 1.5.4 Estructura de la reserva Naval

El jefe de las operaciones navales es responsable ante el secretario de la naval por organizar, administrar, entrenar y equipar la reserva naval.

A su vez es responsable por el planeamiento de la movilización para reforzar y aumentar las fuerzas activas. La estructura e la reserva naval esta liderada por un contra-almirante, activo o de la reserva quien se desempeña como director de la reserva naval y comandante de la fuerza naval de reserva. Dos comandos subordinados dependen de él, el comandante de la fuerza naval de superficie en la reserva y el comandante de la fuerza naval del aire en la reserva.

#### 1.5.5 Estructura de la reserva del cuerpo de Marinas

##### 1.5.4.1 Contribuciones de la reserva Naval a la totalidad de la fuerza

El principal jefe en lo que respecta a la reserva dentro de los marines es el

TIPO DE UNIDAD	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE LA NAVAL
Escuadrón de LAMPS MK-1 ASW	100 %
Teatro de carga interno	100 %
Unidades de guerra submarina cercana	100 %
Equipos navales de reconocimiento	100%
Escuadrones de reconocimiento	100%
Control Naval de embarcaciones	97%
Batallones de carga	94%
Comando militar del océano	87%
Batallones móviles de construcción	62%
Unidad móvil de buceo y salvamento	61%
Antiminas aerotransportadas	50%
Programas de inteligencia	50%
Apoyo de helicópteros de rescate	50%
Escuadrón marítimo de patrulla aérea	40%
Hospitales flotantes	40%
Unidades especiales de botes	33%
Unidades de EOD	33%
Asuntos legales	28%

Fragatas FPG-7S	26%
Grupos movibles	26%
Culto	23%
Unidades navales especiales	13%
Alas aéreas de portaaviones	8%

### 1.5.5 Estructura de la reserva del cuerpo de Marines

El principal jefe en lo que respecta a la reserva dentro de los marines es el subjefe de estado mayor para potencial humano y asuntos de reserva cargo que es desempeñado por un Teniente General con un Brigadier General como asistente. De este comando dependen 4 Divisiones de reserva del cuerpo del cuerpo de marines listos para engrosar las filas del servicio activo, las cuales son comandadas por oficiales generales.

#### 1.5.5.1 Contribuciones de la reserva del cuerpo de Marines a la fuerza

TIPO DE UNIDAD	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE LOS MARINES
Grupo de asuntos civiles	100 %
Aviones adversarios	100 %
Teatro de defensa de misiles	50 %
Tanques	45%
Retanqueo aéreo	40%
Fuerza de reconocimiento	40%
Artillería	33%

Ingenieros de apoyo	25%
Apoyo terrestre	25%
Infantería	25%
Aviones de combate	23%
Helicópteros	16%

### 1.5.6 Estructura de la Guardia Nacional aérea

La Guardia Nacional Aérea en tiempos de paz es manejada por los gobernadores pero cuando se requiere el manejo federal en servicio activo es asignada a los comandos de la fuerza aérea la cual constituye un significativo porcentaje con aproximadamente 108 mil miembros y 1.184 aviones organizados en 88 comandos de ala, 101 escuadrones de vuelo y 1.594 unidades de apoyo. Están organizadas de acuerdo con el objetivo final de la fuerza aérea. Esta estructura le permite a las unidades de la guardia nacional aérea entrenar en la misma forma que combate la fuerza aérea e incorporar estructura para tiempos de guerra. Provee el 34 % del total de la estructura de fuerza aérea.

#### 1.5.6.1 Contribución de la reserva Guardia Nacional Aérea a la USAF

TIPO DE UNIDAD	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE LA USAF
Interceptores	100 %
Comunicaciones	50 %

Carga táctica	46 %
Retanqueo aéreo	43 %
Climatología	37%
Aviones de combate	33 %
Ingenieros civiles	25 %
Rescate	25 %
Puertos aéreos	22 %
Apoyo aerotáctico	19 %
Medicina aérea	13 %
bombarderos	11%

### 1.5.7 Estructura de la reserva de la Fuerza Aérea

Como una fuerza federal esta reserva esta estructurada de la misma forma que la Fuerza Aérea, incluyendo comandos de elemento y tres fuerzas aéreas numeradas: la 4ª. 10ª. Y 22ª. El jefe de la reserva de la fuerza aérea es un Mayor General en paso por servicio activo, quien desarrolla políticas y normas para el entrenamiento y alistamiento de las reservas. De él depende el centro aéreo del personal de reserva y el comando de reserva de la fuerza aérea.

#### 1.5.7.1 Contribuciones de la reserva de la Fuerza Aérea a la totalidad de la fuerza

TIPO DE UNIDAD	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE LA USAF
C130 de reconocimiento climático	100 %
Capacidad de esparcimiento aéreo	100 %

HH60 apoyo de transporte	100 %
Tripulación médica	70%
MC 130 Talón de combate	63%
Apoyo logístico de combate	59%
Puertos aéreos	53 %
C5, C141, C17 Carga asociada	45 %
KC 10 Retanqueo	43 %
Tripulaciones aeromédicas	33 %
Fuerza de rescate en combate	29 %
Sistema modular de poder de fuego	26%
Unidad equipada de carga	23%
Fuerza de carga C 130	22%
Capacidad médica	18 %
Ingenieros civiles	16%
Servicios	15%
Unidades equipadas con bombarderos B-52	14%
Unidades equipadas con KC-135 de Retanqueo.	14%
Fuerzas de seguridad	13%
E-3 AWACS	10%
Operaciones satelitales espaciales	7%
Unidades de aviones de combate	5 %
KC-135 de retanqueo asociado	5 %
Comunicaciones	3 %
T-38	0 %

El pago del componente de reserva está basado en la escala para los pagos del servicio activo de acuerdo al grado y la duración del servicio, los miembros de la reserva seleccionada normalmente reciben un día de sueldo básico. Un ejemplo de pago especial es el que reciben las tripulaciones por volar.

### 1.5.8 Contribuciones de la reserva de los guardacostas a la totalidad de esa fuerza

<b>TIPO DE UNIDAD</b>	<b>PORCENTAJE DEL TOTAL DE GUARDACOSTAS</b>
Unidades de seguridad de puertos	100 %
Investigaciones internas	72 %
Comandos de seguridad marítima	49 %
Comandos grupo de seguridad marítima	49 %
Actividades en bases	43%
Comandos de grupo	37%
Estaciones de pequeños botes	30 %
Unidades misceláneas	20 %
Enlaces y otros servicios	20 %
Equipo de apoyo de manejo	17 %
Apoyo de instalaciones y equipo	15 %
Ayudas de navegación	13 %
Comandos de entrenamiento	6 %
Comandos apoyo recursos humanos	6%
Embarcaciones	5 %
Comunicaciones	1 %
Aviación	1 %
Refuerzo de leyes	0 %

## **1.6 Pagos y beneficios para el componente de reserva**

### **1.6.1 Pagos**

El pago del componente de reserva esta basado en la escala para los pagos del servicio activo de acuerdo al grado y la duración del servicio, los miembros de la reserva seleccionada normalmente reciben un día de sueldo básico. Un ejemplo de pago especial es el que reciben las tripulaciones por volar.

Durante el entrenamiento anual, servicio activo por entrenamiento, y servicio activo por trabajo especial. Los miembros de la reserva reciben esencialmente la misma compensación (Sueldo Básico-Sueldo especial y prima de alojamiento y subsistencia), que los integrantes del servicio activo. Para viaje sen servicio activo por mas de treinta días de duración los reservistas también reciben otros sueldos especiales como prima de viaje, cuidado médico y cuidado odontológico.

Basado en las tablas del presente año para sueldos las ganancias anuales para un Teniente Coronel con 18 años de servicio son mas de U\$ 10.200 por 48 asambleas de entrenamiento ( drill) y dos semanas de entrenamiento anual, excluyendo los precios por comida y derecho a vivienda. Para un enlistado común y corriente con tres años de servicio le serian pagados aproximadamente U\$ 2.646 por atender dos semanas de entrenamiento al año y 48 asambleas de entrenamiento (drill). Los reservistas con familiares reciben un derecho adicional para vivienda durante el entrenamiento anual.

#### **1.6.1.1 Bonos**

Además de esto los reservistas, si se encuentran en la reserva seleccionada y que demuestren que poseen necesidades críticas pueden recibir bonos, los reservistas no calificados para el servicio pueden también ganar bonos mayores a los U\$ 5000, por un contrato firmado por 6 años para la reserva seleccionada.

### **1.6.1.2 Asistencia educacional**

Existen planteles educativos para los oficiales y personal enlistado en cuanto a postgrados y pregrados, los cuales hayan firmado un contrato para la reserva seleccionada por lapso de seis años. Ellos deben completar el periodo inicial de entrenamiento, antes de comenzar a recibir los beneficios educativos, el beneficio máximo mensual para un periodo de estudio total es de U\$ 208. Los beneficios terminan después de 10 años a partir de la fecha de la elección.

### **1.6.2 Beneficios**

Los miembros de la reserva lista, tienen uso ilimitado de los beneficios de moral, actividades de salud y recreación y comisariatos militares, tan bien pueden hacer uso del almacén de ropa militar, tiendas, librerías y algunos clubes. Los reservistas seleccionados que hayan cumplido como mínimo 12 años de drills continuos pueden también elegir seguro de vida por mas de U\$ 200.000, pagando U\$ 16 al mes.

#### **1.6.2.1 Títulos y pensiones**

Los reservistas que hayan completado 20 años de servicio federal con un mínimo de 50 puntos de retiro por año, recibirán sueldo de retiro a partir de los 60 años.

#### **1.7.2 Requerimientos de entrenamiento de la reserva lista**

Para la mayoría de los reservistas es computado por el total acumulado de los puntos de retiro y dividido por 360 días del año, el cociente es multiplicado luego por 2.5% y este resultado es aplicado a la rata de sueldos básicos del personal en servicio activo. Basado en la tabla de 1998 de programación de sueldos, un TC retirado o con tres años de servicio activo y 20 años de servicio en la reserva (cerca de 2200 puntos de retiro), recibiría aprox. U\$ 784 mensual a partir de los 60 años.

En caso de muerte del reservista su beneficiario recibirá el sueldo de retiro. Todos los beneficios son extensivos a su familia.

### **1.7 Activación de la reserva**

La ley permite el acceso a los componentes de reserva de muchas maneras:

#### **1.7.1 Voluntarios**

Además del uso de la reserva para ser empleados en requerimientos de guerra y emergencias nacionales, los voluntarios también han respondido a llamamientos en tiempos de paz. En cualquier tiempo mas de 7500 voluntarios se encuentran en servicio activo y cuya misión ha recibido un nuevo interés dentro del departamento y congreso de los Estados Unidos.

#### **1.7.2 Requerimientos de entrenamiento de la reserva lista**

Los miembros de los componentes de la reserva pueden ser llamados al servicio activo sin su consentimiento por los secretarios de departamentos Militares por un periodo no mayor de 15 días al año. Con respecto a la Guardia Nacional el gobernador también puede hacer este llamamiento sin consentimiento del reservista, la mayoría de los miembros de la reserva seleccionada dentro de la reserva lista deben participar en 48 periodos de entrenamiento al año o drills<sup>2</sup>.

Desarrollar un periodo anual de entrenamiento de tiempo completo no menor de 13 días y no mayor de 30 por año, en caso de que el Ejército y la Guardia Nacional así lo requiera. En general los reservistas que han completado su periodo anual de entrenamiento no podrán ser llamados al servicio activo en el mismo año fiscal.

### **1.7.3 Llamado presidencial a la reserva seleccionada**

El presidente de la república puede ordenar el llamado al servicio activo, sin el consentimiento de las reservas para una operación militar. En este caso esta reserva estaría compuesta por individuos y unidades esenciales para dicha operación, operaciones de combate y quienes hayan tenido la prioridad para conducir misiones de entrenamiento, equipo, manejo de personal y otras categorías. La reserva seleccionada es el único cuerpo de reservas que es pagada regularmente.

### **1.8. Tipos de movilización**

---

<sup>2</sup> Hace referencia a los ejercicios de entrenamientos de las reservas, por ensayo o realidad

NOTA: Ningún tipo de convocatoria, de reserva o de actividad para su llamado

### **1.8.1 Movilización parcial**

Siguiendo la ley, el presidente o el congreso puede llamar mas de un millón de reservistas al servicio activo, tanto de la reserva seleccionada como de la reserva inactiva, por un periodo de dos años o mayor. No es necesario la autorización presidencial para este llamado. En otras palabras se puede hacer el llamado por la vía militar de 200.000 reservitas, mas un millón para lo que esta facultado el presidente, para un total de cuerpo de reservistas de 1,200.000 reservistas.

### **1.8.2 Movilización completa**

Dadas las circunstancias, el secretario de defensa y los organismos militares especializados en movilización, están autorizados para hacer un llamado a todos los miembros de la reserva, al servicio activo, obedeciendo la declaratoria de guerra o de emergencia nacional decretada por el congreso.

### **1.8.3 Movilización total**

La movilización total se entiende como la expansión de las fuerzas del servicio activo por llamado presidencial o del congreso. No hay mucha diferencia entre este tipo y el anterior.

<sup>2</sup> Organismo de enlace entre los entes civiles facultados de reserva de los comandantes de reserva y las unidades militares encargadas de la incorporación y entrenamiento.

**NOTA.** Ningún tipo de convocatoria, de reserva o de autoridad para su llamado es consecuente uno del otro, pues pueden ser llamados y trabajar separadamente o en forma total, así como colectivamente; de igual manera pueden ser convocados por diferentes autoridades o por todas a la vez.

## **1.9 DESMOVILIZACIÓN**

Cuando llega el tiempo de la desmovilización el departamento de defensa ordena las siguientes políticas:

Las unidades de reserva y las individuales que fueron convocadas involuntariamente para el servicio activo en apoyo de misiones operacionales, contingencia, emergencia nacional o declaratoria de guerra, serán mantenidas en servicio activo no mas del tiempo necesario. Así mismo serán libres del servicio activo tan rápido como sea posible de acuerdo con los requerimientos operacionales.

Los reservistas tendrán la prioridad para el despliegue de las áreas de operaciones donde se encuentren laborando.

### **1.9.1 Apoyo de las empresas empleadoras**

#### **1.9.1.1 Comité nacional para el apoyo de los empleadores de la reserva.<sup>3</sup>**

---

<sup>3</sup> Organismo de enlace, entre los entes civiles fuentes de recursos de los componentes de reservas y las autoridades militares encargadas de la incorporación y entrenamiento.

Este comité fue establecido en 1972 para promover la cooperación y el entendimiento entre los componentes de la reserva y los empleadores civiles y asistirlos en la resolución de conflictos que se pudieran originar por un llamamiento al servicio activo.

Fortalecer los lazos de las unidades de reserva con la comunidad a través de

#### **1.9.1.1.1 Misión del comité**

Compañerismo entre organizaciones civiles y las unidades militares y asistir en la prevención y resolución de los problemas y

El éxito de la defensa de la nación depende de la disponibilidad de alto entrenamiento de los miembros del total de la fuerza. La misión que ejercen los empleadores civiles en apoyo de la reserva y la guardia nacional es obtener y mantener el empleo así como el apoyo a la comunidad.

#### **1.9.1.1.2 Funciones del comité**

Activar un programa Proactivo dirigido a los empleadores, empleados y comunidades de los Estados Unidos para asegurarse del entendimiento y la apreciación del papel de las reservas en el contexto de las políticas de fuerza de los Estados Unidos.

Permitir la participación de los empleados reservistas en los programas de entrenamiento de reservas sin impedimentos laborales, a fin de asegurar los derechos de empleo y reemplazo de los miembros de los componentes de la reserva de las Fuerzas Armadas.

Promover y desarrollar liderazgo voluntario a escala nacional, estatal y local para fortalecer el desarrollo de políticas y practicas de personal para los empleadores que faciliten la participación en las reservas a sus empleados.

Fortalecer los lazos de las unidades de reserva con la comunidad a través de acciones que promuevan compañerismo entre organizaciones civiles y las unidades militares y asistir en la prevención y resolución de los problemas y malos entendidos entre empleadores y empleados que resultan del llamado al entrenamiento o servicio activo.

RESERVA	
ARMO	100 221
USAR	46 239
USNR	14 222
USMCR	14 222
ASG	1 000 000
USAFR	134 222
TOTAL DoD	1 430 126
USOOR	46 239
TOTAL	1 476 365

RESERVA	
ARMO	0
USAR	0
USNR	0
USMCR	0
ASG	0
USAFR	0
TOTAL DoD	0
USOOR	0
TOTAL	0

RESERVA	
ARMO	514 544
USAR	243 890
USNR	82 212
USMCR	44 397
ASG	110 000
USAFR	71 500
TOTAL DoD	1 066 543
USOOR	7 524
TOTAL	1 074 067

RESERVA	
ARMO	4 729
USAR	272 285
USNR	154 250
USMCR	56 741
ASG	0
USAFR	81 267
TOTAL DoD	564 872
USOOR	4 729
TOTAL	569 601

PERSONAL ENTRENADO	
ARMO	257 227
USAR	124 525
USNR	53 422
USMCR	26 224
ASG	125 224
USAFR	71 224
TOTAL DoD	658 850
USOOR	7 524
TOTAL	666 374

POR ENTRENAR	
ARMO	46 239
USAR	14 222
USNR	1 000
USMCR	6 122
ASG	1 110
USAFR	890
TOTAL DoD	63 583
USOOR	999
TOTAL	64 582

DNR	
ARMO	0
USAR	272 285
USNR	154 250
USMCR	56 741
ASG	0
USAFR	81 267
TOTAL DoD	564 872
USOOR	4 729
TOTAL	569 601

RES	
ARMO	4 729
USAR	0
USNR	0
USMCR	0
ASG	0
USAFR	0
TOTAL DoD	4 729
USOOR	0
TOTAL	4 729

Table 1

\* Totalidad del Cuerpo de reserva incluyendo todas las Fuerzas Armadas y las Guardias Costeras

## FUERZA TOTAL DE LA RESERVA DE LOS EEUU<sup>4</sup>

TOTAL DE RESERVAS	
ARNG	374.773
USAR	486.997
USNR	238.227
USMCR	99.589
ANG	110.023
USAFR	151.148
TOTAL DoD	1,460.737
USCGR	13.431
TOTAL	1,474.168

RESERVA LISTA	
ARNG	374.773
USAR	486.148
USNR	229.815
USMCR	98.738
ANG	110.023
USAFR	138.226
TOTAL DoD	1.437.723
USCGR	13.252
TOTAL	1.450.975

1.4.1.1.1 RESERVA EN ESPERA	
ARNG	0
USAR	829
USNR	8.412
USMCR	851
ANG	0
USAFR	12.922
TOTAL DoD	23.014
USCGR	179
TOTAL	23.193

RESERVA SELECCIONADA	
ARNG	370.044
USAR	212.850
USNR	95.317
USMCR	41.997
ANG	110.023
USAFR	71.986
TOTAL DoD	902.216
USCGR	7.524
TOTAL	909.740

GUARDIA NAL. INACTIVA R/VA LISTA INDIVIDUAL	
ARNG	4.729
USAR	273.298
USNR	134.498
USMCR	56.741
ANG	0
USAFR	66.240
TOTAL DoD	535.506
USCGR	5.728
TOTAL	541.234

PERSONAL ENTRENADO	
ARNG	337.257
USAR	194.808
USNR	93.422
USMCR	36.824
ANG	106.904
USAFR	71.176
TOTAL DoD	840.404
USCGR	7.424
TOTAL	847.828

POR ENTRENAR	
ARNG	32.787
USAR	18.042
USNR	1.895
USMCR	5.173
ANG	3.119
USAFR	810
TOTAL DoD	61.812
USCGR	100
TOTAL	61.912

IRR	
ARNG	0
USAR	273.298
USNR	134.498
USMCR	56.741
ANG	0
USAFR	66.240
TOTAL DoD	530.777
USCGR	5.728
TOTAL	536.505

ING	
ARNG	4.729
USAR	0
USNR	0
USMCR	0
ANG	0
USAFR	0
TOTAL DoD	4.729
USCGR	0
TOTAL	4.729

La anterior tabla no incluye vivienda o subsistencia para los periodos del tabla 4

<sup>4</sup> Totalidad del Cuerpo de reservas incluyendo todas las Fuerzas militares y los Guardacostas.

## SUELDO ANUAL PARA LAS FUERZAS DE RESERVA

AÑOS DE SERVICIO															
GRAD	MEN DE 2	2	3	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26 O MAS
<b>OFICIALES</b>															
0-8	12.552	12.999	13.235	13.235	13.235	14.222	14.222	14.894	14.894	15.514	16.87	16.808	17.223	17.223	17.223
0-7	10.430	11.139	11.139	11.139	11.639	11.639	12.313	12.313	12.929	14.222	15.200	15.200	15.200	15.200	15.200
0-6	7.730	8.493	9.050	9.050	9.050	9.050	9.050	9.050	9.358	10.837	11.390	11.639	12.313	12.729	13.354
0-5	6.183	7.260	7.762	7.762	7.762	7.762	7.996	8.427	8.992	9.665	10.218	10.529	10.897	10.897	10.897
0-4	5.211	6.346	6.769	6.769	6.895	7.169	7.690	8.123	8.493	8.867	9.110	9.110	9.110	9.110	9.110
0-3	4.843	5.414	5.789	5.789	6.712	6.951	7.328	7.690	7.879	7.879	7.879	7.879	7.879	7.879	7.879
0-2	4.223	4.612	5.541	5.728	5.846	5.846	5.846	5.846	5.846	5.846	5.846	5.846	5.846	5.846	5.846
0-1	3.667	3.816	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612	4.612
<b>SUBOFICIALES CON MAS DE CUATRO AÑOS DE SERVICIO ACTIVO COMO ENLISTADOS</b>															
0-3E	0	0	0	6.405	6.712	6.951	7.328	7.690	7.996	7.996	7.996	7.996	7.996	7.996	7.996
0-2E	0	0	0	5.728	5.846	6.031	6.346	6.589	6.769	6.769	6.769	6.769	6.769	6.769	6.769
0-1E	0	0	0	4.612	4.927	5.108	5.294	5.478	5.728	5.728	5.728	5.728	5.728	5.728	5.728
<b>OFICIALES ESPECIALISTAS</b>															
W-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.421	8.740	8.992	9.371
W-4	4.934	5.294	5.294	5.414	5.661	5.910	6.158	6.589	6.895	7.137	7.328	7.565	7.818	8.061	8.427
W-3	4.484	4.865	4.865	4.927	4.985	5.349	5.661	5.846	6.031	6.212	6.405	6.654	6.895	6.895	7.137
W-2	3.928	4.249	4.249	4.373	4.612	4.865	5.049	5.234	5.414	5.605	5.789	5.971	6.212	6.212	6.212
W-1	3.272	3.752	3.752	4.065	4.249	4.432	4.612	4.802	4.985	5.170	5.349	5.541	5.541	5.541	5.541
<b>SOLDADOS O ENLISTADOS</b>															
E-9	0	0	0	0	0	0	5.740	5.869	6.002	6.140	6.278	6.398	6.734	6.997	7.390
E-8	0	0	0	0	0	4.813	4.952	5.082	5.214	5.352	5.473	5.608	5.938	6.202	6.600
E-7	3.361	3.628	3.762	3.894	4.027	4.155	4.288	4.422	4.621	4.753	4.884	4.948	5.281	5.543	5.938
E-6	2.891	3.151	3.282	3.422	3.551	3.678	3.814	4.010	4.136	4.269	4.334	4.334	4.334	4.334	4.334
E-5	2.537	2.761	2.895	3.022	3.220	3.352	3.484	3.613	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678
E-4	2.366	2.499	2.646	2.850	2.963	2.963	2.963	2.963	2.963	2.963	2.963	2.963	2.963	2.963	2.963
E-3	2.230	2.352	2.445	2.543	2.543	2.543	2.543	2.543	2.543	2.543	2.543	2.543	2.543	2.543	2.543
E-2	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146	2.146
E-1 + 4 mo	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914	1.914
E1 - 4 mo	1.771	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

tabla 5

Todos los reservistas deben completar 12 fines de semana para periodos de entrenamiento (48 dril) y 14 días anuales de servicio activo para entrenamiento.

Lo anterior no incluye pagos especiales ni primas de vuelo, médica, dental.

Submarinistas etc.

La anterior tabla no incluye vivienda o subsistencia para los periodos del servicio activo.

## CAPITULO SEGUNDO

### 2. LOS COMPONENTES DE RESERVA DEL EJERCITO DE CHILE

Las Fuerzas Armadas de Chile conciben un plan de movilización en tres campos ampliamente diferentes y para cada uno de los cuales existe un proceso diferente en cuanto a procedimientos, estructuras organizacionales y capacidad de respuesta en cuanto a la prioridad establecida, así:

1. movilización para guerra interna
2. movilización para guerra externa
3. movilización para la atención de catástrofes

En referencia a la política de defensa de la República de Chile, los objetivos nacionales se abstienen de incluir en sus pretensiones las reivindicaciones en el ámbito vecinal, por lo que su política es motivada por una manifiesta vocación pacifista, motivo por el cual su gobierno hace un llamado a no tenerse en cuenta como una amenaza para otros estados, toda vez que en su conducta exterior, Chile se guía por los siguientes principios del derecho internacional:

- ❖ Resolución pacífica de las controversias
- ❖ No-intervención
- ❖ Respeto y promoción de los tratados y acuerdos internacionales.

Las amenazas a la seguridad de todo estado que a la postre son motivos de la ejecución de la movilización, se han convertido en factores desestabilizantes para la paz regional y mundial, tales como **el narcotráfico** el cual con todas las secuelas sociales que trae, ha abarcado a todos los países del mundo lo que ha originado la unificación de esfuerzos para contrarrestarlos. Sumado a este, **el terrorismo** se ha convertido igualmente en la prioridad para el combate en el ámbito mundial, dados los últimos hechos en los EEUU.

Además, las intervenciones de la naturaleza, como las inundaciones, las sequías, las migraciones masivas, la degradación del medio ambiente y las catástrofes, que junto a la coyuntura de la situación mundial, como el fin de la guerra fría y el reordenamiento mundial, cobran mayor relevancia al momento de establecer la seguridad, especialmente regional. Todos estos factores inciden para la movilización nacional de las naciones.

En el presente análisis comparativo nos enfocaremos específicamente en el campo militar por cuanto la movilización de personal será el centro de este artículo ya que es el recurso fundamental para enfrentar cualquier estado de excepción, para lo cual el ejercito de Chile cuenta con tres fuentes primarias para su uso:

- ❖ Las Fuerzas Armadas Activas<sup>5</sup>
- ❖ Los soldados que cumplen su servicio militar
- ❖ Las reservas entrenadas.

<sup>5</sup> Hace referencia a las reglas profesionales, voluntarias, las cuales reciben un salario

## 2.1 FUNDAMENTOS DE LA MOVILIZACIÓN EN CHILE

Teniendo en cuenta los diferentes sectores en que se pueden desempeñar las reservas de Chile, la movilización se hace bajo los siguientes preceptos:

- ❖ Capacidad técnica y operativa adecuada
- ❖ Previsiones modernas y eficientes
- ❖ Esfuerzo de todos los componentes de acuerdo a lineamientos estratégicos.

## 2.2 BASES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA MOVILIZACIÓN

Para explicar la arte legal de la movilización en Chile, es necesario definirla inicialmente como el empleo de parte o de la totalidad de los recursos como el potencial humano, el potencial material e industrial con el fin de estar preparados para enfrentar un conflicto o estado de asamblea.

De acuerdo a lo anterior las normas legales están contempladas en los siguientes documentos:

### 2.2.1 Constitución política de la República de Chile

Dice que los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos se pueden ver afectados en caso de guerra externa o interna para lo cual refiere el **artículo 122** de la misma, así:

---

<sup>5</sup> Hace referencia a las ropas profesionales, voluntarias, las cuales reciben un salario

“Todos los Chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la Patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la Seguridad Nacional y los valores esenciales de la tradición chilena. El Servicio Militar y demás cargas personales que imponga la Ley son obligatorias en los términos y formas que esta determine”.

“ Los Chilenos en estado de cargar armas, deberán hallarse inscritos en los registros militares, si no están legalmente exceptuados”.

Además el **artículo 32** de la carta fundamental dice:

“El Presidente de la República podrá decretar pagos no autorizados por la ley para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna, de grave daño o peligro para la seguridad nacional o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin serio perjuicio para el país”.

## **2.2.2 Ley orgánica constitucional 18.445 “de los estados de excepción”**

Esta ley establece los siguientes estados de excepción:

### **2.2.2.1 Estado de asamblea**

Ante estado de situación de guerra exterior para lo cual el estado se encuentra en el derecho de llevar a cabo la movilización.

### **2.2.2.2 Estado de sitio** sobre reclutamiento y movilización de las FFAA

Ante casos de guerra interna y de conmoción interior dictando las disposiciones acerca del "Deber Militar" de los ciudadanos y determina el

### **2.2.2.3 Estado de emergencia**

Ante daño o peligro para la seguridad nacional sea por causa externa o interna, para lo cual también se puede convocar a la movilización.

La dirección para la movilización se hace en forma centralizada y es dirigida

Por este mismo decreto se nombran los comandantes institucionales para cada caso, así como sus atribuciones y obligaciones. El Estado de Asamblea faculta al Presidente de la República para restringir la libertad personal y de trabajo, para disponer requisiciones y restringir el derecho de propiedad. Esto tiene directa relación con la ejecución de la Movilización, que solo puede decretarse en este estado de excepción.

## **2.4 LOS CAMPOS DE ACCIÓN EN LA MOVILIZACIÓN**

### **2.2.3 Ley No. 18953 "normas sobre movilización"**

#### **2.4.1 Campo de acción interno.**

Documento principal que rige las actividades de Movilización en el país para afrontar el Estado de Asamblea y el potencial peligro de guerra. Esta Ley define el concepto de movilización, establece una clasificación según cuantía de medios y difusión, y señala las etapas sucesivas que comprende este proceso, determinando las obligaciones y responsabilidades de los distintos niveles.

constante de la seguridad nacional en su entorno familiar, cultural y laboral para apoyar el esfuerzo nacional, para enfrentar la contingencia

## **2.2.4 Decreto No. 2.306 “ sobre reclutamiento y movilización de las FFAA**

referidos a continuación con sus misiones principales:

Establece la normativa para la movilización del potencial humano, dictando las disposiciones acerca del “Deber Militar” de los ciudadanos y determina el sistema de reclutamiento y movilización.

↳ Ministerio de educación: Encargado de definir las necesidades del recurso

## **2.3 AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LA MOVILIZACIÓN**

↳ Ministerio de justicia: También encargado de registrar y cuantificar los

La dirección para la movilización se hace en forma *centralizada* y es dirigida por el presidente de la República quien a su vez ordena las fases de *preparación, ejecución o desmovilización* en forma *descentralizada* a cada uno de los directores de los campos acción interno, externo, económico y especialmente el de defensa (EMDN y DGMN) para llevar a cabo el *alistamiento y la planificación* de los recursos.

↳ Ministerio de salud: Poner a disposición de la DGMN, los medios propios

## **2.4 LOS CAMPOS DE ACCIÓN EN LA MOVILIZACIÓN**

↳ Ministerios de vivienda y transporte: Dirigir, coordinar y controlar sus

### **2.4.1 Campo de acción interno.**

Tiene la labor de primer orden referida al potencial humano, correspondiéndole la preparación psicológica de la masa ciudadana de tal modo que esta acepte y comprenda las motivaciones de alto interés nacional que supone el aceptar la posibilidad de una emergencia, la participación activa de los ciudadanos en el refuerzo constante de la seguridad nacional en su entorno familiar, cultural y laboral para apoyar el esfuerzo nacional, para enfrentar la contingencia.

El director de este campo de acción es el encargado de dirigir los ministerios referidos a continuación con sus misiones principales, así:

❖ **Ministerio del interior:** Encargado de definir los problemas económicos en cada una de sus carteras.

❖ **Ministerio de educación:** Encargado de definir las necesidades del recurso humano

❖ **Ministerio de justicia:** También encargado de registrar y cuantificar los requerimientos de recursos que atañen con su campo de acción.

❖ **Ministerio de trabajo:** Con la misión principal de coordinación con otros campos del poder.

❖ **Ministerio de obras públicas:** Hacer las peticiones o requerimiento de cada uno de los recursos necesarios a la DGMN o Dirección General de Movilización Nacional.

❖ **Ministerio de salud:** Poner a disposición de la DGMN, los medios propios necesarios con urgencia para otros campos del poder.

❖ **Ministerios de vivienda y transporte:** Dirigir, coordinar y controlar sus organismos dependientes en función de sus tareas de movilización.

## 2.4.2 Campo de acción externo

La preparación de la movilización es relativamente sencilla por cuanto auto genera el personal que moviliza, con alumnos de la academia diplomática y algunas universidades. Debe hacer sus requerimientos específicos a la DGMN.

En lo referente a medios, lo más importante para su tarea es la disponibilidad de fondos, materia de coordinación con el campo de acción económico. Debe considerar en sus previsiones a los nacionales residentes en el exterior, en coordinación con la DGMN, a fin de emplear ese personal en colaboración directa o indirecta a las labores de las embajadas.

#### **2.4.2 Campo de acción económico**

Los medios económicos constituyen la principal limitante en la preparación y alistamiento de las FFAA y por lo general, en la capacidad del país para afrontar una situación crítica. Debe considerar estudios y planificación financiera para garantizar la existencia de unas FFAA permanentes, capacitadas operacionalmente para cumplir sus misiones. Debe considerar las previsiones para permitir financiar todo el proceso de movilización nacional, tanto humano como material e industrial, en cuanto a aquellas áreas indispensables para cumplir sus objetivos. Son dependientes de este campo de acción los ministerios de Economía, Hacienda, Minería, Agricultura, Bienestar Nacional, CORFO y el Centro Nacional de Energía, los cuales deben cumplir la gran tarea de organizar una economía de defensa para la nación.

#### **2.4.3 Campo de acción de Defensa Nacional**

Son organismos dependientes de este campo, el Ministerio de Defensa Nacional, el EMDN, la DGMN, el Ejército, la Armada, la FACH, los carabineros,

y la Policía y son los responsables de alistar el elemento de fuerza que respalde el trabajo del campo de acción exterior y en caso extremo, utilizar esa fuerza para la defensa de los objetivos nacionales.

Le corresponde también la coordinación de los campos de acción en las etapas de la movilización, considerando la asignación de los potenciales humanos, material e industrial que requieren para su finalización, sin afectar significativamente las actividades indispensables del país.

Es fundamental en la preparación y ejecución de la movilización, su labor de planificación y alistamiento a través del EMDN y de la DGMN. Al término del conflicto además le corresponde coordinar la desmovilización de cada uno de los campos de acción.

## 2.5 PRINCIPIOS DE LA MOVILIZACIÓN

Se siguen los principios que se enumeran a continuación, aplicables sea cual fuere el estado de excepción por el cual fue decretada, así:

- ❖ Realismo
- ❖ Flexibilidad
- ❖ Oportunidad
- ❖ Sencillez
- ❖ Legalidad

En esta etapa se definen las responsabilidades principales consistentes en:  
❖ Participación en la elaboración de planes de contingencia.  
❖ Tecnología en, organizar oficinas de movilización, contactos con la Dirección General de Movilización Nacional (DOMN), a través de su delegado.

Los anteriores principios, se considera que no necesitan una amplia descripción por cuanto son claros en su aplicación y en el entendimiento de su terminología.

## **2.6 ETAPAS DE LA MOVILIZACIÓN**

Se contemplan en las República de Chile tres etapas a través de las cuales, se llega a una respuesta eficaz ante una situación de desastre o estado de guerra:

### **2.6.1 Etapa de preparación**

Consiste en el alistamiento de todos los medios y recursos necesarios, para afrontar la situación excepcional, permitiendo una rápida y ordenada ejecución, economía de esfuerzos y medios además de la consecución de la eficiencia, acorde con la gravedad e importancia de la crisis.

Posterior a la apreciación de movilización, se lleva a cabo el plan de movilización, el cual debe ser conocido totalmente por cada uno de los campos del poder. Allí se determina las acciones por desarrollar y los requerimientos por cumplir todo bajo la supervisión del ministerio de defensa Nacional.

En esta fase se determinan las responsabilidades principales consistentes en elaborar la planificación, organizar oficinas de movilización, contactos con la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), a través de su delegado. Los directores de los campos de acción controlan las actividades y el grado de alistamiento en sus áreas de responsabilidad, ejecutan juegos de guerra y ejercicios de comprobación.

Los anteriores juegos de guerra o ejercicios de comprobación, persiguen comprobar el cumplimiento de la planificación, crear conciencia de movilización, verificar el grado de cumplimiento de las funciones que le corresponde a la autoridad directiva y a sus organismos dependientes, a la vez que coordina el desarrollo de las acciones entre los campos de acción.

#### **2.6.1.1 Procedimientos específicos en la etapa de preparación.**

##### **Primer momento**

Los campos del poder representados por sus directores elaboran la apreciación de la movilización verificando los requerimientos de recursos humanos y materiales e identifican posibles fuentes de obtención de los mismos. Esta apreciación es dirigida a la dirección general de la movilización nacional quien analiza y contabiliza las solicitudes de los directores de los campos de acción y asigna provisionalmente personal y medios requeridos.

## **Segundo momento** *movilización*

Una vez recibidas las asignaciones provisorias, los directores de los campos de acción verifican la disponibilidad real de los recursos y hacen las observaciones detectadas por faltantes o cualquier otro motivo. A partir de este momento debe llevar a cabo un trabajo permanente entre la DGMN y las oficinas de movilización de cada uno de los campos de acción. Estos informan a la DGMN acerca de las observaciones detectadas la cual asigna de forma definitiva el personal y medios comprobados y reemplaza con otras fuentes disponibles los solicitados. En caso de que los medios no existan en el país, se elaboran planes de acción para su adquisición en el exterior a corto o mediano plazo y se llevan a cabo las asignaciones definitivas.

### **2.6.2 Etapa de ejecución.** *cuando la movilización se clasifica en movilización total y movilización parcial*

La responsabilidad superior de esta etapa recae sobre el presidente de la Republica de Chile con asesoría y participación de los directores de los cursos de acción y del Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA) quienes se deben basar en el decreto supremo de movilización. Esta fase implica la movilización del potencial humano y material, con un grado de menor amplitud en cuanto a la movilización industrial, dentro de la cual revestirán gran importancia los sistemas de comunicaciones, el mantenimiento del orden interno, el refuerzo de la atención sanitaria, la organización interna para atender las necesidades de la población civil y la reparación de daños.

*Consejo Superior para la defensa Nacional, máximo organismo encargado del planeamiento y control de la ejecución de la movilización en Chile.*

### 2.6.3 Etapa de desmovilización TULO TERCERO

La responsabilidad superior de esta etapa también recae sobre el Presidente de la República con asesoría de CONSUDENA<sup>6</sup> y la participación de los directores del curso de acción y consiste en el retorno a las actividades y funciones normales del potencial humano y material movilizado. El resultado positivo de la desmovilización depende de la acuciosa preparación y planificación anticipada y flexible. La reparación de los probables daños a la economía e infraestructura del país son tareas prioritarias de cada campo de acción.

## 2.7 CLASIFICACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN

De acuerdo a los medios requeridos la movilización se clasifica en movilización **total** y movilización **parcial**.

De acuerdo a la forma de ejecución esta se clasifica en movilización **secreta** o movilización **pública**.

## 3.1 AMENAZAS

En primera fila de la amenaza se encuentran los países vecinos de Israel considerados como enemigos: Siria y Líbano. Además de esto Israel ha

<sup>6</sup> Consejo Superior para la defensa Nacional, máximo organismo encargado del planeamiento y control de la ejecución de la movilización en Chile.

## CAPITULO TERCERO

### 3. LOS COMPONENTES DE RESERVA DEL EJERCITO DE ISRAEL

Israel es un país con un territorio muy pequeño que abarca 600 Km de largo y cerca de 30 Km. de ancho en promedio. Su población residente alcanza los 6'000.000 de personas. A lo largo de toda su frontera, en ambos lados hay gran cantidad de Fuerzas Militares cuidando los asentamientos de la población civil que se encuentra a lo largo de ella. Posee fronteras al norte con el Líbano, al noreste con Siria, al oriente con Jordania, al sureste con Egipto y al occidente pose costa sobre el mar Mediterráneo.

En amplia contraposición a sus vecinos Israel no posee recursos minerales ni de orden natural como el petróleo, que pueden en determinado momento definir una política más activa en defensa. El proceso para la manufactura de diamantes, la agricultura, el turismo y la industria Militar son las principales fuentes de recursos en Israel, lo cual ocasiona ingresos anuales por 86.72 Billones de Dólares frente a 226 Billones de Dólares de las Naciones Árabes vecinas.

#### 3.1 AMENAZAS

En primera fila de la amenaza se encuentran los países vecinos de Israel considerados como enemigos: Siria y Líbano. Además de esto Israel ha alcanzado acuerdos de paz con Egipto y Jordania. A la vez que esperan en un

futuro muy cercano estén en capacidad de firmar tales acuerdos de igual manera con Siria y Líbano.

En segunda y tercera fila, en cuanto a amenaza para la seguridad de Israel se encuentra Irak, Arabia Saudita, Libia e Irán, puesto que en 1991 el pueblo Israelí aprendió que los anteriores países también podrían estar envueltos en una guerra como lo demostró Irak.

Por lo anterior y por las experiencias desde el nacimiento del estado de Israel. Sus fuerzas se han construido y crecido bajo un clima de guerra e incertidumbre.

### 3.1.1 Dificultades de la seguridad de Israel

Debido a su condición, posición geoestratégica, intereses nacionales y alianzas con otros Estados, la doctrina de defensa de Israel está resumida en los siguientes aspectos:

- a. Israel no puede perder una guerra pues no tiene otra opción ya que de ser así, desaparecería como Estado.
- b. Las medidas políticas son tenidas en cuenta como estrategia para la prevención de un conflicto armado.

<sup>1</sup> Las guerras que ha librado el estado de Israel desde su independencia las ha ganado con sus armas. "El estado de Israel". Enciclopedia del año 1999.

- c. En caso que el Estado de Israel sea forzado a entrar en guerra, el resultado debe darse rápida y decisivamente.
- d. Constantemente se enfrentará el terrorismo adentro y fuera de Israel como hasta el presente lo han hecho con los ataques terroristas Palestinos.

### 3.1.2 Misión de las fuerzas de defensa de Israel

Para La totalidad de las fuerzas de defensa de Israel que comprende el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, la misión es defender la existencia, el territorio, la Integridad y la Soberanía del Estado de Israel; así como proteger sus habitantes y combatir todas las formas de terrorismo que amenazan la convivencia diaria. Para el cumplimiento de la misión, las Fuerzas de defensa de Israel se han trazado las siguientes estrategias:

- a. Necesidad de mantener un Ejército fuerte, eficiente y siempre disponible, en términos de potencial humano, recursos económicos y materiales así como la búsqueda de inteligencia.

- b. Israel no posee los suficientes recursos para crear y mantener un Ejército regular de esta magnitud<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Las guerras que ha librado el estado de Israel desde su independencia las ha ganado con sus reservas, "El conflicto árabe- Israelí". Ensayo tel aviv. 1990

c. La tercera estrategia consiste en que las fuerzas de la reserva de Israel deben estar basadas en un gran componente de reserva que será rápidamente movilizada cuando se requiera.

### **3.2 SERVICIO MILITAR Y RESERVAS UNIVERSALES<sup>8</sup>**

En principio para servir al Ejército de Israel se debe llevar a cabo el Servicio Militar obligatorio por cada ciudadano hombre y mujer desde la edad de 18 años con una duración de 36 meses para los hombres y un servicio de 21 meses para las mujeres. El componente más grande del Ejército está constituido por la reserva, en la cual los hombres sirven hasta los 50 años y algunos voluntarios por un periodo mas largo. Las mujeres no son reservistas.

### **3.3 PRINCIPALES ELEMENTOS DEL CONCEPTO DE DEFENSA**

Para el Ejército en servicio activo y los componentes de la reserva, los principales elementos del concepto de defensa de Israel son los siguientes:

#### **3.3.1 Disuasión**

En el sentido que el enemigo respete y sea cuidadoso del poder de las fuerzas de defensa de Israel y pueda mantenerse en actitud preventiva frente a conflictos regionales antes de iniciar una guerra.

<sup>8</sup> Sistema empleado por el estado de Israel, para todos los seguidores de la religión judía, sin importar su nacionalidad.

### 3.3.2 Alerta temprana

Representada única y exclusivamente por una alta capacidad de búsqueda de información de inteligencia.

### 3.3.3 Decisión operacional

Concepto el cual debe ser usado en caso que las FDI sean forzadas a la guerra. Aunque el Estado de Israel entiende su posición codiciada en el medio Oriente, en que posición se encuentra frente a sus vecinos y las amenazas que enfrenta, es consiente de la necesidad de contar con un cuerpo de reserva altamente capacitado y eficiente, así como un sistema de movilización adecuado y profesional.

## 3.4 CADENA DE MANDO DE LA MOVILIZACIÓN

Es importante anotar que en lo que hace referencia al sistema de movilización este hace parte de los planes operacionales, pues es una parte inseparable de estos. La organización es la siguiente:

- a. Jefe del Estado Mayor General.
- b. Segundo Comandante del Estado Mayor General, de él dependen:
  - ❖ Jefe de la Rama Logística
  - ❖ Jefe de la Rama de Personal

❖ Jefe de Operaciones, de quien depende la **DIVISIÓN DE OPERACIONES**, que a su vez tiene bajo su responsabilidad el Departamento de operaciones, Departamento de planeamiento Operacional, de donde depende la rama de **MOVILIZACIÓN**.

La estructura de la rama de movilización incluyendo todos los oficiales que laboran en ella, está compuesta por un comando de la sección de movilización, el oficial Jefe de asignaciones, el oficial Jefe grupo de Reservas y el Oficial de los Comandos Territoriales. A su vez de la Rama Logística depende la unidad de movilización de vehículos civiles y el Oficial jefe de la movilización de transportes. De la Rama de personal, depende el oficial **jefe de la movilización de personal**.

### 3.4.1 Objetivo del sistema de movilización

El objetivo principal del sistema de movilización de las fuerzas de defensa de Israel es convocar y organizar las fuerzas de reserva lo más rápido posible para dotar al Ejército de la capacidad de desarrollar sus tareas en caso de emergencia. Como ya se dijo, las fuerzas de defensa de Israel están principalmente basadas en su sistema de movilización y reservas para responder ante cualquier amenaza, por cuanto estas deben ser rápidamente movilizadas y organizadas a lo largo de las fronteras para enfrentar al enemigo. Los Ejércitos Árabes están muy cerca de las fronteras de Israel y en capacidad de atacar en muy corto tiempo, sin embargo las fuerzas de reserva

<sup>3</sup> Una segunda vez el pueblo judío, que en pocas palabras significa, lo que fue aprovechado por los árabes para iniciar su ataque en 1973, a partir de allí se desarrolló la guerra de Yom Kipur.

están en capacidad de movilizarse lo más rápido posible gracias al sistema de alerta temprana que Israel posee. En caso de no presentarse la activación de la alerta temprana, como fue el caso de la guerra de " YOM-KIPPUR<sup>9</sup>", las fuerzas de defensa de Israel están en capacidad de responder la amenaza de las fuerzas regulares de servicio Militar obligatorio y luego movilizar las reservas tan pronto como sea posible.

### 3.4.2 Principales funciones del sistema de movilización

La organización del sistema de movilización en Israel para que sea funcional debe cumplir con las siguientes funciones:

- a. Manejar el sistema de movilización obteniendo disponibilidad permanente por parte de los reservistas con el fin de efectuar un llamamiento a cualquier soldado o unidad de reservas a cualquier hora del día o de la noche.
- b. Capacitar las fuerzas de la reserva de Israel para que sean organizadas tan rápido como sea posible y prepararlas para el cumplimiento de sus misiones dentro de los límites del potencial humano, armamento y equipos disponibles.
- c. Llevar a cabo la movilización incluso bajo condiciones irregulares, como guerra biológica, guerra química etc.

---

<sup>9</sup> Día sagrado para el pueblo Judío, que no permite actividad alguna, lo cual fue aprovechado por los árabes para lanzar su ataque en 1973. a partir de allí se denominó la guerra d Yomm Kippur.

En cualquier condición que se lleve a cabo el proceso de movilización de las fuerzas de reserva, estas deben tomar 24 horas solamente, para su alistamiento ante lo cual siempre va a existir el dilema:

a. El sistema de movilización está en constante estado de alerta y puede ser ¿Cuándo estas fuerzas se deben movilizar? Y ¿La movilización prevendrá el ataque enemigo, o dicho acto será interpretado como un acto provocativo?.

b. 2500 soldados asignados a cada centro de movilización regional, más de Esto también podría interferir en la economía nacional en caso de que la movilización se lleve a cabo por un largo periodo de tiempo. El primer Ministro de Israel suele decir: " Cada hora que nosotros tomemos para movilizarnos es una hora de seguridad para el Estado de Israel".

### 3.4.3 principios básicos del método de movilización

- a. Cada formación o unidad de reserva es responsable por la movilización de sus tropas hacia el centro de movilización asignado.
- b. Los medios asignados para la movilización como vehículos e instalaciones, vienen de los recursos civiles. Ellos lo han puesto a disposición del ejercito como parte del proceso de movilización.
- c. El sistema de movilización es organizado por sectores territoriales basados en las direcciones o lugares de residencia de los reservistas.

- d. La mayor parte de la movilización en Israel es llevada a cabo por los reservistas. quienes ordenan la apertura de los centros de reunión en lugares civiles tales como escuelas y jardines infantiles.
- e. El sistema de movilización está en constante estado de alerta y puede ser activado inmediatamente en cualquier época del año y a cualquier hora. En cada estructura y organización de la división de reservas existen entre 250 y 2500 soldados asignados a cada centro de movilización regional, más de 250 soldados en cada área rural y entre 15 y 30 soldados en cada grupo. personalmente la orden.
- f. Cada uno de estos grupos posee Comandantes y Ejecutivos, de tal manera que del centro de movilización de cada división dependen los centros regionales de movilización y de estos los centros de movilización de área rural y los centros de movilización de área urbana con sus respectivos grupos. llamado de los reservistas desde el punto de reunión al departamento de emergencia por tierra.

### 3.4.4 Proceso para el llamamiento al servicio activo

#### 3.4.5 Métodos del sistema de movilización

Los siguientes son los pasos consecutivos para el llamamiento de las reservas en cualquiera de los dos casos o formas que se pueda presentar la alerta para todos los integrantes del cuerpo:

En el cual la distribución en los ordenes de movilización al lugar de residencia

- a. El centro de movilización emite la orden desde el nivel superior, con el fin de hacer el llamado al servicio activo al cuerpo de reservas. con el posterior desplazamiento por tierra desde este hasta el punto de emergencia.

- b. Se distribuye la orden a todos los comandantes de los centros regionales de movilización quienes ordenan la apertura de los centros de reunión en lugares civiles tales como escuelas y jardines infantiles.
- c. Los comandantes de los centros de movilización informan a los líderes de las diferentes áreas acerca de la orden de movilización.
- d. Los líderes de grupos van a la caza de los soldados y les emiten personalmente la orden.

**3.4.5.3 Ventajas de los métodos de movilización en Israel**

- e. Los reservistas se reportan al punto de reunión tan pronto como sea posible.
- f. Desplazamiento de los reservistas desde el punto de reunión al departamento de emergencia por tierra.

**3.4.5 Métodos del sistema de movilización**

**3.4.5.1 Llamamiento secreto**

En el cual la distribución en las ordenes de movilización al lugar de residencia de los reservistas se hace por otros soldados en forma personal. Luego el soldado se reporta a los predeterminados puntos de reunión con el posterior desplazamiento por tierra desde este hasta el punto de emergencia.

Tabla 6

### 3.4.5.2 Llamamiento público

Se lleva a cabo cuando se anuncia el llamado a los reservistas por medio de un código de identificación individual o de la unidad a través de todos los medios de comunicación. A partir de este momento los soldados deben reportarse a los predeterminados puntos de reunión y de allí serán transportados vía terrestre al área de emergencia. A continuación se establecen las ventajas de cada uno de los métodos de movilización.

### 3.4.5.3 Ventajas de los métodos de movilización en Israel

No.	TOPICOS	MOVILIZACIÓN A CUBIERTA	MOVILIZACIÓN PUBLICA
	A	B	C
1	Encubrimiento	Posibilidad de cubierta y protección de la movilización frente al enemigo.	
2	Duración		Acorta el tiempo de movilización.
3	Control	Habilidad para establecer un integrado y seguro sistema de control.	
4	Simplicidad de la operación.		La operación es simple y se desarrollo con un numero pequeño de activistas de la movilización.
5	Ejercicios	La habilidad para mantener predeterminados ejercicios por encima del nivel de cualquier unidad.	
6	Medios de transporte.	Habilidad para regular los recursos de transporte basados en el numero actual de movilización.	

Tabla 6

**Cubierta:** Actualmente este parámetro es menos importante que hace 20 años debido a la existencia de satélites y otros recursos que pueden revelar la motivación fácilmente.

b. Despacho hacia la unidad asignada

**Duración:** En el llamamiento público la noticia en los medios de comunicación ahorra tiempo para la distribución de la orden.

c. Organización de acuerdo con la especialidad de combate.

**Control:** En la movilización secreta es muy fácil monitorear y controlar cada paso del proceso.

Para mantener al sistema de movilización bajo continua alerta, las fuerzas de

**Simplicidad de la operación:** En el llamamiento público dentro del proceso de la publicación de los códigos de unidades y personales a través de los medios de comunicación, no hay proceso de la distribución de la orden lo cual es crítico e importante.

d. Movilización hasta el punto de reunión

**Ejercicios:** Es muy difícil ejercitar un llamamiento público por que como ya se dijo el enemigo puede mal interpretar dicho llamado tomándolo como un acto de agresión. Esto es totalmente opuesto al llamado secreto en el cual es posible llevar a cabo ejercicios y practicar cada paso del proceso.

**Medios de transporte:** La organización del transporte de los reservistas se hace más fácil en el llamado secreto.

### 3.4.6 Orden de actividades en los puntos de emergencia

- a. Arribo al campo.
- b. Despacho hacia la unidad asignada.
- c. Reporte y registro a la unidad asignada.
- d. Recepción del equipo personal.
- e. Organización de acuerdo con la especialidad de combate.
- f. Salida hacia el campo de combate como orgánico de una unidad.

Para mantener el sistema de movilización bajo continua alerta, las fuerzas de defensa de Israel llevan a cabo ensayos una vez al año, ejercitando los 3 tipos de alarmas así:

- ❖ Verificación de direcciones
- ❖ Movilización hasta el punto de reunión
- ❖ Movilización hasta el punto de emergencia

## CAPITULO CUARTO

### 4. PROPUESTA PARA EL EMPLEO Y MANEJO DE LAS RESESERVAS PARA EL EJERCITO DE COLOMBIA

#### 4.1 ANTECEDENTES

Los siguientes son los dos capítulos principales en cuanto a movilización que se encuentran contenidos en la recientemente creada **ley 684 de 2001**, así

### ***CAPITULO II Disposiciones Presupuestales***

#### ***Artículo 49. Presupuesto***

Dentro de las capacidades presupuestales, el Gobierno Nacional mantendrá la Fuerza Pública debidamente equipada y entrenada y determinará los recursos y apropiaciones de funcionamiento e inversión necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de Seguridad y Defensa Nacional, con sujeción a las Leyes Orgánicas de Planeación y Presupuesto.

#### ***Artículo 50. Las Entidades territoriales***

Concurrirán con la Nación en la apropiación de recursos dirigidos al funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de Seguridad y Defensa Nacional.

### **Artículo 51. Sección Presupuestal de la Policía Nacional**

Conservará su carácter de Sección Presupuestal de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto y por lo tanto, para los efectos de la presente ley, se entiende que en los procesos de preparación y presentación del proyecto anual de presupuesto, así como de programación y planeación de adquisición de recursos, forman parte del sector de Seguridad y Defensa, pero su presupuesto y plan de adquisiciones se elabora y adopta separadamente de los de las Fuerzas Militares, atendiendo sus diferencias misionales.

### **Artículo 52. Control de gastos.**

Para efectos de los límites existentes en materia de crecimiento anual de los gastos de personal de las Entidades Públicas Nacionales, se entenderá que estos no aplican en relación con la Fuerza Pública en razón de los ascensos, incrementos en el pie de fuerza y demás modificaciones a las plantas de personal propias de su naturaleza y asociadas con el cumplimiento de su misión constitucional. Para efectos de la excepción existente en el crecimiento anual de los gastos por adquisición de bienes y servicios para la Fuerza Pública se entenderá que ésta aplica para las entidades del Sector Descentralizado adscritas al Ministerio de Defensa Nacional que ejecuten convenios de apoyo logístico asociado al cumplimiento de su objeto misional.

## **CAPITULO V**

### **MOVILIZACION**

#### **Artículo 62. Definición**

Es un proceso permanente e integrado que consiste en aplicar en todo tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional el conjunto de normas, preceptos, estrategias y acciones que permiten adecuar el Poder Nacional en la forma de organización funcional, en los sectores público y privado para atender y conjurar cualquier emergencia provocada por una calamidad pública o catástrofe natural. En presencia de los estados de excepción, el Presidente de la República podrá, mediante decreto, hacer el llamamiento y convocatoria a la Movilización Nacional.

#### **Artículo 63. Consejo Nacional de Movilización.** Estará integrado por:

- a) El Ministro de Defensa Nacional, quien lo preside.
- b) El Ministro del Interior.
- c) El Comandante General de las Fuerzas Militares.
- d) El Director de la Policía Nacional.
- e) El Director de la Defensa Civil Colombiana.

**Parágrafo**

Se reunirá por lo menos una vez cada dos (2) años o a solicitud del Ministro de la Defensa Nacional o del Ministro del Interior. La asistencia de los miembros a las reuniones es indelegable.

**Artículo 64. Funciones.** Son funciones del Consejo Nacional de Movilización las siguientes:

- a) Recomendar las políticas de Movilización y presentarlas al Consejo Superior del Seguridad y Defensa.
- b) Emitir concepto sobre los Planes de Movilización.
- c) Difundir las decisiones adoptadas.
- d) Darse su propio reglamento.

**Artículo 65. Fases de la Movilización.** Comprende las siguientes fases:

**1. Preparación de la Movilización.** Esta fase la integra el planeamiento y alistamiento.

**a) El planeamiento:** Es permanente y tiene lugar en situación de paz. Determina el Plan de la Movilización para enfrentar emergencias naturales o cualquier tipo de conflicto. El Plan será definido por el Presidente de la República y el Consejo Nacional de Movilización.

**b) El alistamiento:** Consiste en la preparación o actualización de los conocimientos o procedimientos para la acción en el momento de enfrentar las emergencias naturales o la perturbación del orden público;

## **2. Preparación de la Movilización para emergencias y catástrofes naturales**

Para enfrentar emergencias naturales, el alistamiento será previo, dirigido a toda la ciudadanía y en especial a los grupos especializados creados para tal fin. El Plan de Movilización para emergencias naturales debe ser ampliamente difundido con la finalidad de lograr una perfecta comprensión y entendimiento entre los diversos órganos y la comunidad en lo que respecta a normas, principios, procedimientos que la rigen.

### **Artículo 66. Del llamamiento de las Reservas**

En todo tiempo el Gobierno Nacional proveerá los recursos anuales para el llamamiento y actualización de las Reservas. Igualmente, las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional mantendrán un cuerpo especializado de las reservas destinado a la vigilancia específica de la infraestructura energética y ambiental

del país y cuando se requiera para la atención de emergencias y desastres naturales, así como cualquier otro evento que demande el contenido de esta Ley dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Director General de la

**Parágrafo** lo aquí establecido, dentro de los seis (6) meses siguientes a su

expedición. El documento resultante deberá someterse a aprobación del

El incumplimiento del llamamiento de las Reservas, será sancionado en forma prevista por la ley.

Además de la ley anterior también se tuvo en cuenta como antecedentes "el

**Artículo 67. Desmovilización** comando general de las FHMN", con todos sus

Anexos, donde se emiten ordenes tendientes a la ejecución de la ley en

Se efectúa mediante Decreto del Presidente de la República con el fin de hacer efectivos los Planes para el retorno a la situación de normalidad y de Seguridad.

planeamiento estratégico del comandante del "Ejército", ya que es el nivel

**Artículo 68** propuesta

Participación ciudadana y de las autoridades. Las autoridades nacionales, departamentales y municipales están obligadas a participar activamente en la movilización. Todos los colombianos, ajustado en lo determinado en la ley, tienen el deber y la obligación ciudadana de acudir a la movilización cuando el Presidente de la República lo decreta.

Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y

asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

## **Artículo 69. Doctrina Militar y Policial para la Movilización.**

El Comandante General de las Fuerzas Militares y el Director General de la Policía Nacional, respectivamente deberán actualizar la doctrina para desarrollar lo aquí establecido, dentro de los seis (6) meses siguientes a su expedición. El documento resultante deberá someterse a aprobación del Ministro de Defensa Nacional para presentarlo ante el CSDN.

Además de la ley anterior también se tuvo en cuenta como antecedentes “**el plan de movilización para el comando general de las FFMM**”, con todos sus Anexos, donde se emiten ordenes tendientes a la ejecución de la ley en mención pero al nivel del estamento militar.

Otro documento referencial tomado como antecedente es “**la guía de planeamiento estratégico del comandante del ejército**”, ya que es el nivel motivo de mi propuesta.

## **4.2 MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

### **4.2.1 marco constitucional**

#### **Artículo 2º. Fines del Estado**

Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

**Artículo 59. Expropiación sin previa indemnización en caso de guerra.**

**Artículo 95. Deberes de la persona y del ciudadano.**

1. Conservar y restablecer el orden público.

2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas.

3. Declarar la guerra con permiso del Senado.

3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.

**Artículo 150. Funciones del Congreso de la República.**

19. Dictar normas generales (leyes marco), y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno para los siguientes efectos:

Regular las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público.

21. Expedir leyes de intervención económica previstas en el artículo 334, intervenir en la producción, distribución, utilización y consumo de los medios, y en los servicios públicos y privados.

4.2.2 Marco legal

### **Artículo 189. Funciones del Presidente de la República.**

- ❖ Dirigir la Fuerza Pública
- ❖ Conservar y restablecer el orden público
- ❖ Dirigir las operaciones de guerra
- ❖ Proveer a la seguridad exterior de la república, defendiendo la independencia y la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio.
- ❖ Declarar la guerra con permiso del Senado.

### **Artículo 212. Estado de Guerra**

### **Artículo 213. Estado de Conmoción Interior**

### **Artículo 215. Estado de Emergencia**

Por perturbación del orden económico, social y ecológico.

### **Artículo 216.**

#### **4.3 CATEGORÍAS DE LAS RESERVAS**

Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones públicas.

#### **4.2.2 Marco legal**

**Ley 137 de 1994** se concluye lo siguiente, tratando de encontrar para el Ejército de Colombia una solución adecuada al continuo problema de la falta de pie de Estatutaria de los Estados de excepción la cual define y precisa las atribuciones del Gobierno Nacional durante los estados de excepción.

#### 4.3.1 Reserva activa.

#### **Ley 48 de 1993**

Constituida por los miembros del Ejército que se encuentran bajo los siguientes Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización.

**Artículos 49 a 51** clasifica y define las reservas

**Artículos 55 a 58** regulan el llamamiento de reservas

#### **Decreto 1790 de 2000**

Estaduto de carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

**Artículo 119 a 135** Establece el régimen de los Oficiales y Suboficiales de la reserva.

### **4.3 CATEGORÍAS DE LAS RESERVAS**

De acuerdo con este estudio la propuesta para el ejército Colombiano consiste en los siguientes tipos de reservas que de ser aprobados, obligaría a la **modificación de la ley 48 y el decreto 2048 de 1993, en los artículos 49 al 53**, donde se encuentra basada su clasificación solamente por la edad.

De lo anterior puedo concluir lo siguiente, tratando de encontrar para el Ejército de Colombia una solución adecuada al continuo problema de la falta de pie de fuerza y a la escasez de tropas ante la misión que tiene que cubrir.

#### **4.3.1 Reserva activa.**

Constituida por los miembros del Ejército que se encuentren bajo las siguientes condiciones:

- a) Los soldados del Ejército de Colombia que hayan cumplido con su servicio Militar obligatorio, con conducta excelente y que al término del mismo manifiesten su deseo de incorporarse a la reserva activa.
- b) Los soldados voluntarios del ejército de Colombia, retirados por voluntad propia, sin que hayan completado su tiempo para sueldo de retiro y que manifiesten su deseo de incorporarse a la reserva activa.
- c) Los soldados del ejército de Colombia voluntarios, bachilleres o regulares, los cuales no hayan cumplido más de tres años después de la novedad fiscal que les otorga la baja.
- d) Los oficiales y suboficiales retirados por solicitud propia de la institución sin que hayan cumplido su tiempo necesario para sueldo de retiro y que manifiesten su deseo de incorporarse a la reserva activa.

e) Los alumnos de las escuelas de formación de Oficiales y suboficiales que hayan permanecido como mínimo un año en la misma y que manifiesten su deseo de incorporarse a la reserva activa.

f) Los alumnos graduados de colegios Militares que hayan cursado como mínimo cuatro años en ese plantel y que manifiesten su deseo voluntario de incorporarse a la reserva activa.

g) Los profesionales, graduados con situación militar definida que manifiesten voluntariamente hacer parte de las reservas activas de acuerdo con la necesidad de la Fuerza, que no sobrepasen la edad de 35 años

La anterior categoría es totalmente voluntaria y disfrutará de los derechos, obligaciones y funciones que se relacionan en los puntos subsiguientes. Los integrantes de la reserva activa no podrán sobrepasar los 30 mil hombres entre oficiales, suboficiales y soldados, con los porcentajes que su organización requiera y en ningún caso podrá ser inferior a 25 mil hombres.

#### **4.3.2 Reserva de primera clase**

Constituida por todos los reservistas que cumplieron con su servicio Militar obligatorio. Además por todas las clasificaciones contempladas en la reserva activa pero que no hacen parte de ella.

También los integrantes del cuerpo de reservas activas que hayan cumplido 25 años como integrante de la misma y hayan pasado al retiro.

Con autoridad para convocar solamente las reservas activas en forma parcial.

**4.3.3 Reserva de segunda clase** Las reservas activas en forma total necesita la autorización del presidente de la República.

Constituida por todas las personas Nacionales Colombianas menores de 55 años que hayan definido su situación Militar pero que no hayan pasado por las filas de la institución. De igual manera esta constituida por quienes hayan prestado su servicio obligatorio a la Nación en la Policía Nacional, el INPEC u otras instituciones que permite la ley.

de gestionar ante las instancias superiores la convocatoria de las reservas necesarias de acuerdo a las necesidades y de

**4.4 Estructura organizacional** Mantenimiento de reservas de todos los medios para mantener las reservas en alto grado de entrenamiento.

La estructura para el **CONAR**, es la siguiente:

**4.4.1 Jefatura del Comando Nacional de Reservas (JECONAR)**

**4.4.1 Presidencia de la República**

Es la Jefatura militar con un **MAYOR GENERAL** a la cabeza y un estado Mayor

Con autoridad para convocar por aprobación del congreso, las reservas activas, de primera línea y de segunda línea, parcialmente o en su totalidad de acuerdo a la gravedad del estado de excepción.

Oficina del D 2

**4.4.2 Congreso de la República**

Oficina del D 4

Con iguales atribuciones para convocar las reservas que las otorgadas al presidente.

#### **4.4.3 Ministerio de defensa**

Con autoridad para convocar solamente las reservas activas en forma parcial. Para la convocación de las reservas activas en forma total necesita la autorización del presidente de la República.

#### **4.4.4 Vice ministerio de defensa**

Es el director general del CONAR, y el encargado directo del funcionamiento administrativo del mismo. Encargado de gestionar ante las estancias superiores la convocatoria de las reservas necesarias de acuerdo a las necesidades y de dotar los centros de entrenamiento de reservas de todos los medios para mantener las reservas en alto grado de entrenamiento.

#### **4.4.5 Jefatura del Comando Nacional de Reservas (JECONAR)**

Es la jefatura militar con un MAYOR GENERAL a la cabeza y un estado Mayor con organización similar al del comando del ejercito, con:

Oficina del D 3

Oficina del D 2

Oficina del D 1

Oficina del D 4

Oficina del D 5

Oficina de Derechos Humanos recibir un total de 275 reservistas cada 15 días, a  
Oficina jurídica Entre hasta el 15 de Diciembre, cuando recibir el derecho de  
Oficina de Enlace con el comité para el manejo de relaciones empresariales.

Las anteriores dependencias estarán organizadas con un Coronel al mando, un  
Teniente Coronel, dos Mayores, un Capitán y tres civiles secretarias. Su  
función principal será la de ejercer el liderazgo, mando y control sobre los  
centros divisionarios de entrenamiento de reservas.

#### **4.4.6 Comité para el manejo de relaciones empresariales**

Aunque más adelante se explicará en detalle lo relacionado con este comité, de  
una manera general está conformado por un coronel, al mando y un estado  
Mayor reducido, el cual estará encargado de retroalimentar las empresas  
empleadoras de los integrantes de la reserva activa y de informar los horarios  
anuales de entrenamiento de sus trabajadores, a nivel nacional con el fin de  
mantener buenas relaciones civiles y militares para que funcione el sistema.

#### **4.4.7 Comandos divisionarios de reservas (CODIR)**

Dependen de la Jefatura del Comando Nacional de reservas y están  
conformados por un coronel al mando, con su estado mayor y un equipo de  
instructores en cada campo los cuales deben ser trasladados por períodos de  
dos años y conformados por oficiales y suboficiales que integrarán el centro de  
entrenamiento de reservas para cada División.

Deben estar en capacidad de recibir un total de 275 reservistas cada 15 días, a partir del 15 de Enero hasta el 15 de Diciembre, cuando reciben el derecho de las vacaciones.

#### **4.4.8 Oficinas de información e inscripción**

Son las encargadas de recibir todas las solicitudes de ingreso al cuerpo de reservas y se centralizan en las oficinas de personal de todas las unidades tácticas y operativas del Ejército. Allí estará siempre un oficial de grado capitán y un suboficial de grado sargento Primero, quienes son los responsables de la incorporación de las reservas, tanto de los contingentes de soldados licenciados como de otras fuentes de incorporación. La labor de propaganda e información, estará también bajo su responsabilidad.

#### **4.5 ENTRENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

Para el mantenimiento de una reserva activa del ejército Colombiano, se considera que el modelo Norteamericano es el más efectivo para nuestro caso, ya que si se adopta con las respectivas reestructuraciones, se asegura la continuidad y disponibilidad que se quiere. De igual manera, el patrón de entrenamiento entre los cuerpos de reserva de EEUU e Israel, son muy similares en cuanto a su intensidad y calidad por cuanto se propone el modelo que se enuncia a continuación, enfrentando los resultados en estos dos países ha arrojado la movilización cuando han sido convocadas sus reservas.

#### 4.5.1 Entrenamiento

Para entrenar un cuerpo de reserva activa de treinta mil hombres se requiere cinco centros de entrenamiento a escala nacional que estarían localizados en Santa Marta, Bucaramanga, Cali, Villavicencio y Bogotá, independientes de las Divisiones en cuanto a mando jerárquico, pero en interacción con sus unidades tácticas.

Cada reservista recibirá un entrenamiento anual de 15 días durante 25 años, consistente en una semana de instrucción de especialistas, una semana de prácticas en las unidades y un reporte mensual personal o telefónico con motivos de actualización de datos personales, direcciones, teléfonos etc.

Estos centros de entrenamiento recibirían un grupo de reservistas de 275 hombres para ser entrenados durante una semana como especialistas en las ramas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Inteligencia y Comunicaciones, para lo cual se haría un PLINE para la fase de especialistas de cada una de las armas de combate y de apoyo de combate.

La segunda semana pasarían agregados a las unidades tácticas y operativas de acuerdo a la especialidad recibida, donde pueden operar en apoyo a las unidades comprometidas, hasta el día 14 cuando revierten al centro de entrenamiento divisionario para llevar a cabo lo pertinente a su desacuartelamiento. De tal manera que mensualmente se estarían entrenando

dos grupos de reservistas por centro de entrenamiento por un lapso de once meses desde el 15 de Enero hasta el 15 de Diciembre.

- ❖ 273 Hombres x 5 centros de entrenamiento = 1.365 Reservistas entrenados cada 15 días a nivel Nacional.
- ❖ 1.365 Hombres x 2 turnos mensuales = 2.730 Reservistas entrenados mensualmente a nivel Nacional.
- ❖ 2.730 Hombres x 11 meses = 30.030 reservistas entrenados anualmente lo cual constituye el cuerpo general de la reserva activa.

Este entrenamiento está dirigido especialmente a la guerra convencional, pero de acuerdo con la necesidad y la calidad del entrenamiento, las reservas que sean llamadas al servicio activo, también podrán ser utilizadas en la solución del conflicto interno.

En caso de presentarse el llamamiento al servicio activo de parte o de la totalidad de la reserva activa, esta fracción debe recibir un entrenamiento de 45 días, antes de su utilización, al término de los cuales estará en capacidad de ser empleada como cualquier unidad regular o como parte orgánica de la COMAR, quien indicará la fecha y lugar a donde si reservista se debe presentar para hacer parte del curso. Esta participación dentro de un curso de combate no debe ser mayor al 20 % del total de integrantes del curso.

Para los 45 días de entrenamiento se seguirá el PLINE de soldados regulares para la fase de contraguerrillas o especialistas dependiendo de la necesidad para lo cual fueron llamados.

Además del entrenamiento regular anual, los reservistas están en la obligación de contactarse con los centros divisionarios de entrenamiento de reservas o las oficinas de información en las unidades tácticas mensualmente con el propósito de actualizar información referente a direcciones, teléfonos, cambios de vivienda, salidas del país o cambios de ciudad ante lo cual cambiaría también su asignación al centro de entrenamiento.

La dotación personal del reservista para el entrenamiento, será asignada por el centro divisionario de entrenamiento de reservas, en cuanto al armamento. De tal manera que cada centro de entrenamiento tendrá bajo su cargo 6000 fusiles y armas de acompañamiento de acuerdo a la organización, que es el total de reservistas asignados a su jurisdicción.

El entrenamiento para oficiales y suboficiales se debe dar a la par de la tropa con la única excepción que se enfatizará en las materias de mando y control durante la primera semana.

Para adelantar cursos de combate los integrantes de la reserva activa deben hacer solicitud por escrito, a la que se dará respuesta por parte del jefe del CONAR, quién indicará la fecha y lugar a donde el reservista se debe presentar para hacer parte del curso. Esta participación dentro de un curso de combate no debe ser mayor al 20 % del total de integrantes del curso.

El centro divisionario de entrenamiento (CDE) estará constituido por el siguiente personal orgánico del comando nacional de reservas así:

Durante el tiempo de entrenamiento anual o durante el lapso que dure su llamamiento al servicio activo, los reservistas para efectos disciplinarios estarán cobijados por el código penal militar y demás reglamentos que cobijan a los miembros del servicio activo.

#### 4.5.2 Infraestructura

##### 4.5.2.1 Instalaciones

Para el funcionamiento del cuerpo de reservas se requiere de la construcción de nuevas unidades o adaptación de unidades ya existentes, en Bogotá, Santa Marta, Villavicencio, Bucaramanga y Cali, los cuales deben contar con:

- ❖ oficinas para la plana mayor,
- ❖ Aulas,
- ❖ campos de entrenamiento abiertos,
- ❖ Áreas de polígono de armas cortas, largas, morteros y cañones.
- ❖ Alojamientos de tropa para 300 hombres
- ❖ Comedores para 300 hombres.

##### 4.5.2.2 Personal

El centro divisionario de entrenamiento (CODIR) estará constituido por el siguiente personal orgánico del comando nacional de reservas así:

❖ 01 CO. Comandante REGULARES como segunda, la cual debe ser aportada por la división correspondiente.

❖ 06 TC. JEM y Estado Mayor

#### 4.3.2.3 Equipo

❖ 04 MY. Comandantes de compañía e instructores

En cuanto a los uniformes les será otorgado un uniforme camuflado para dos

❖ 02 CT, 03 TE, 06 Sargentos de infantería como comandantes de pelotón y escuadra, así como instructores del arma.

dependiendo el tiempo de duración del lapso de servicio, se le asignarán

❖ 02 CT, 03 TE, 06 Sargentos de caballería como comandantes de pelotón y escuadra, así como instructores del arma.

El armamento de dotación individual será asignado con la dotación de reserva

❖ 02 CT, 03 TE, 06 Sargentos de artillería como comandantes de pelotón y escuadra, así como instructores del arma.

Anexo A, costo del sostenimiento de un reservista con CRAE, basado en el

❖ 02 CT, 03 TE, 06 Sargentos de ingenieros como comandantes de pelotón y escuadra, así como instructores del arma.

#### 4.3.2.4 Total de Recurso Humano para los CODIR (personal activo)

❖ 02 CT, 03 TE, 06 Sargentos de comunicaciones como comandantes de pelotón y escuadra, así como instructores del arma.

en el ámbito nacional, sin contar las compañías de seguridad que deben ser organizadas

❖ 02 CT, 03 TE, 06 Sargentos de inteligencia como comandantes de pelotón y escuadra, así como instructores del arma.

- ❖ 02 compañías de soldados REGULARES como seguridad, la cual debe ser aportada por la división correspondiente.

#### 4.5.2.3 Equipo

GRAD	CODIR	INFORM	TOTAL						
MG									01
CO									05
TC									39
MY									24
CT									87
TE									20
SP									20
SV									24
SS									02
CP									02
CS									03
TOTAL									246-251-00

En cuanto a los uniformes les será otorgado un uniforme camuflado para dos años en vista del corto tiempo de duración en entrenamiento. En caso de llamamiento al servicio activo, le será otorgada al reservista otra dotación y dependiendo el tiempo de duración del lapso del servicio, se le asignarán dotaciones de la misma forma que las tropas activas.

El armamento de dotación individual será asignado con la dotación de reserva del Ejército Nacional que se encuentra en depósitos con futuras licitaciones a un plazo de 10 años para adquisición de 30.000 fusiles Galil, cal. 5.56. ( ver **Anexo A**, costo del sostenimiento de un reservista del CRAE, basado en el costo de SLV)

#### 4.5.2.4 Total de Recurso Humano para los CODIR (personal activo)

La siguiente organización obedece al total del CONAR en el ámbito nacional, sin contar las compañías de soldados de seguridad que deben ser orgánicas de la respectiva División. Los 246-251-00 manejan un total de 30.000 integrantes de las reservas en todo el país.

La cifra es muy rentable si se tiene en cuenta que el total del ejercito alcanza los 120.000 hombres para lo cual cuenta con 6.000 oficiales y 18.000 suboficiales aproximadamente.

GRAD	CONAR	CODIR 1	CODIR 2	CODIR 3	CODIR 4	CODIR 5	INFORM E INSCRIP	TOTAL
MG	01							01
CO	01	01	01	01	01	01		06
TC	08	06	06	06	06	06		38
MY	04	04	04	04	04	04		24
CT	02	12	12	12	12	12	25	87
TE		18	18	18	18	18		90
SP	05	06	06	06	06	06	25	60
SV	04	18	18	18	18	18		94
SS	02	18	18	18	18	18		92
CP	02							02
CS	03							03
<b>TOTAL</b>	16-16-00	41-42-00	41-42-00	41-42-00	41-42-00	41-42-00	25-25-00	<b>246-251-00</b>

Tabla 7

#### 4.6 PAGOS Y BENEFICIOS

Tomando específicamente la reserva activa como centro de este estudio, me permito relacionar a continuación los pagos y los beneficios que recibirían los miembros CRAE, durante el tiempo que hagan parte de ella o después del servicio, como pensionados.

#### 4.6.1 Pagos

Los miembros del cuerpo de reservas activas del ejercito ( CRAE), una vez firmen su intención de pertenecer a él, recibirán anualmente la suma equivalente a un salario mínimo legal por año, para soldados y suboficiales hasta el grado de sargento segundo. Los suboficiales de grado sargento vice primero y los oficiales del cuerpo de reservas recibirán anualmente un sueldo mínimo legal mensual con un incremento del 10 %, sin incremento por tiempo de servicio anual. Esta remuneración será efectiva al término de los 15 días de entrenamiento anual. La suma total para los 30.000 integrantes del cuerpo de reservas se especifica en el cuadro siguiente.

Los miembros de La reserva activa no tendrán derecho a primas y remuneraciones extras, durante el tiempo de entrenamiento y alistamiento.

Los miembros del CRAE tendrán los sueldos correspondientes a los oficiales, suboficiales y soldados voluntarios de acuerdo con el grado, tiempo como reservista activo, cuando sean llamados al servicio activo por el jefe del comando nacional de reservas o por el presidente de la república, de acuerdo con la situación del país.

Los miembros del CRAE serán integrantes de la reserva activa durante 25 años, tiempo en el cual pasan a formar parte de la reserva de primera clase.

	PERSONAS	SUELDO MÍNIMO ANUAL	TOTAL ANUAL
Soldados	1000	311660	311.660.000
Suboficiales SV, SP Y SM	1000	311060	311.060.000
Oficiales y DCs	2000	333300	666.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>4000</b>	<b>956.020</b>	<b>956.020.000</b>

Tabla 8

Los integrantes del CRAE recibirán el sueldo mínimo legal, anualmente hasta que cumpla los 25 años como reservista activo, a partir de esta fecha no recibirá sueldo.

A partir de que el reservista cumpla 60 años de edad, recibirá una cantidad equivalente a un salario mínimo legal mensual en el mes de Julio y otro en el mes de Diciembre, hasta su muerte sin ser transferible a sus familiares, respaldado por la ley.

Mientras el reservista se encuentra en entrenamiento durante 15 días su empresa empleadora, debe estar obligada por la ley a cancelar los haberes correspondientes como si el reservista estuviera trabajando durante ese lapso para ella. Si el reservista es llamado al servicio activo por un lapso mayor a los 15 días de entrenamiento, su empleador estará en la obligación de mantener su puesto dentro de la empresa mas no remunerará este tiempo.

**Cuadro de asignación de sueldos al CRAE anualmente**

<b>RANGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SUELDO ANUAL</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
Oficiales	1000	311660	311,660.000
Suboficiales SV, SP Y SM	1000	311660	311,660.000
Suboficiales	4000	283.300	1,133,200.000
Solados y DGs	24000	283.300	6,799,200.000
<b>2.1.2 TOTAL</b>	<b>30.000</b>		<b>8,555,720.000</b>

Tabla 8

#### 4.6.2 Beneficios

Los miembros del cuerpo de reservas activas del ejército nacional recibirán los siguientes beneficios:

- a) Disfrutarán de los servicios médicos a que tienen derecho los miembros activos del Ejército Nacional, desde el momento de ingreso hasta que cumpla los 25 años en la reserva y desde que cumpla los 60 años de edad hasta su muerte.
- b) Durante la etapa de entrenamiento anual o durante el tiempo que dure su llamamiento al servicio activo tendrá derecho a utilizar los servicios e instalaciones, a que tienen derecho los miembros activos del Ejército.
- c) Los reservistas que cumplan 12 años consecutivos en el CONAR, podrán disfrutar de los servicios de moral y bienestar que tienen los miembros del servicio activo, que correspondan a su categoría y grado.
- d) Obtienen el beneficio de dos salarios mínimos legales mensuales por año desde la edad de 60 años hasta su muerte.
- e) Además todos los que contempla la ley 48 de 1993 para todo tipo de reservistas.

En lo referente a los ascensos del cuerpo de mandos que comprende oficiales y suboficiales de la reserva activa se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Los reservistas que hayan sido dados de alta, ostentando cualquier grado seguirán en ese escalón, hasta que una junta de selección del CONAR, basada en la conducta y desempeño, decida que puede llevar a cabo curso de ascenso en cualquiera de las escuelas de capacitación del Ejército nacional, dependiendo del grado al que aspira. No influirá para nada el tiempo como reservista sino sus condiciones.
- b) La selección para ascenso se llevará a cabo por la junta clasificadora del CONAR y se ceñirá por el folio de vida del reservista, que contiene los mismos indicadores del personal en servicio activo.
- c) Basado en el cupo para cada grado que el CONAR emita y en la necesidad para el grado de Cabo Tercero, los reservistas con rango de soldado, en cualquier categoría, podrán ascender cumpliendo con un llamamiento a curso de ascenso en su respectivo CODIR, con duración de 02 meses.
- d) Para el grado de Subteniente, en caso de haber cupos, tendrán prioridad los alumnos retirados de la ESMIC y los soldados bachilleres con libreta militar de subtenientes de la reserva en ese orden, cumpliendo con un llamamiento a curso de ascenso en su respectivo CODIR, con duración de 02 meses.

- e) En ningún caso los oficiales de la reserva alcanzarán grados superiores al de Teniente coronel.

## 4.7 ALISTAMIENTO Y DESMOVILIZACIÓN

### 4.7.1 Alistamiento

Una vez la autoridad competente emite el llamamiento de las reservas activas en forma parcial o total, y a su vez tanto el comité para el manejo de relaciones empresariales, como la jefatura del CONAR y los CODIR en todo el país tengan actualizadas las bases de datos en cuanto a pie de fuerza y organización, para un total de 30.000 hombres, se siguen los siguientes pasos:

- a) Una vez organizados los reservistas fijan su lugar de residencia para asignarlos al CODIR correspondiente, donde adelantarán una llamada mensual para la comunicación permanente y actualización de datos. Esta llamada se debe hacer al CODIR o a cualquier oficina de información e inscripción perteneciente a ese CODIR.
- b) Si por algún motivo el miembro de la reserva no llama a estas oficinas por un lapso mayor de dos meses, le será retirado su estatus de reservista activo, mediante oficio que será elevado a la persona y su empleador. Entonces pasará a ser parte de la reserva de primera o segunda línea, según su condición.

- h) Realiza el entrenamiento y recibe constancia del mismo para que sea
- c) Los datos de las oficinas anteriormente señaladas deben contener información relacionada con los datos familiares, laborales y personales del reservista.
- d) Los CODIR deben organizar a los reservistas por mandos de compañías, pelotones y escuadras, con alarmas telefónicas entre sí de tal manera que en el supuesto de un llamamiento de emergencia, cada individuo debe recibir al menos 5 llamadas de personas diferentes incluyendo la del CODIR.
- e) El comité para el manejo de relaciones empresariales con un mes de anticipación publica los códigos de los reservistas que conducirán entrenamiento anual de 15 días, especificando el sitio, la hora y la fecha exacta de presentación, lo cual se debe hacer por un diario de difusión nacional, por un lapso de dos días.
- f) Una vez el reservista se entera de su llamamiento, debe telefonar a la oficina de control de reservas más cercana para confirmar su enterado.
- g) Enterado el reservista de su cupo para llamamiento, se presenta en la fecha indicada y en el sitio indicado.

- h) Realiza el entrenamiento y recibe constancia del mismo para que sea entregado al empleador.
- i) En caso de llamamiento de la totalidad de la reserva activa, la presentación de los reservistas al CODIR se debe hacer dentro de las 48 horas siguientes a la promulgación de la orden por alarma telefónica o por comunicación pública en los medios de comunicación.
- j) El CONAR y los CODIR mantienen en sus bases de datos la asignación de cada reservista o unidad de reserva a las unidades operativas menores, mayores y tácticas de acuerdo con la especialidad. De igual manera debe informar a dichas unidades las asignaciones, con el fin que allí se les establezcan misiones.
- k) Durante el tiempo de entrenamiento, el reservista no está obligado a ceñirse a normas como el corte de pelo, pérdida del bigote o barba; pero si es llamado al servicio activo por orden presidencial, se debe ceñir a ellas.
- l) Si el tiempo de llamamiento es superior a los 15 días reglamentarios, el reservista no tendrá ninguna restricción para áreas de orden público, especialidad o capacidad, por lo que debe acatar las órdenes de acuerdo a las necesidades.

#### 4.7.2 Desmovilización. Pasos. DE RELACIONES EMPRESARIALES

- a) Cuando finalice la situación excepcional decretada por parte del gobierno nacional, se inicia el proceso de desmovilización de la reserva activa desde donde estén en el área adelantada de operaciones o en la zona de retaguardia, hacia los CODIR respectivos para que se lleve a cabo su desacuartelamiento tan pronto como sea posible.
- b) Los reservistas tendrán prioridad para el despliegue de las áreas de operaciones donde se encuentren laborando, antes que los miembros del servicio activo.
- c) Una vez desmovilizados pasan a tener el mismo status de reservista activo normal y se alista para el entrenamiento respectivo durante la próxima temporada.
- d) El reservista activo debe regresar a su sitio de trabajo con una remisión escrita por parte del CODIR respectivo, sin que esto interfiera en su normalidad laboral o cupo para el mismo efecto.
- e) Para efectos del entrenamiento anual, si el reservista es llamado al servicio activo, ese llamamiento cubre el lapso dentro del o de los años en los cuales fue convocado; al año siguiente debe reanudar las labores de entrenamiento de dos semanas al año.

#### 4.8 COMITÉ PARA EL MANEJO DE RELACIONES EMPRESARIALES

Se establecerá con el fin de promover la cooperación y el entendimiento entre los componentes de la reserva activa y los organismos industriales y comerciales donde estos se desempeñan en el ámbito civil, con el fin de prevenir y solucionar conflictos que puedan surgir con motivo del llamamiento a servicio activo de alguno (s) de sus empleados o por rutina del entrenamiento anual. Las principales funciones del comité son las siguientes:

- a) Desarrollar e implementar canales de comunicación entre los empleadores y el CONAR por medio del comité, que comprendan horarios preestablecidos y turnos de entrenamientos de sus empleados de tal manera que faciliten la disponibilidad el alistamiento.
- b) Enterar permanentemente y recibir retroalimentación a los empleadores, empresarios y comerciantes acerca de las leyes con que el estado cuenta para hacer uso del recurso de las reservas
- c) Asistir a los miembros del CRAE, empleadores y miembros del CONAR acerca de sus deberes, funciones y obligaciones.
- d) Propender por la obtención y el empleo de todos los miembros de la reserva.

#### 4.9.3 Movilización General

e) Llevar al día los folios de vida de los miembros de la reserva en el ámbito Eje nacional, los que recibe de los CODIR.

f) Llevar a cabo reuniones anuales con los empleadores por cada CODIR, con el fin de obtener comprensión y apoyo para los reservistas.

## **4.9 TIPOS DE MOVILIZACIÓN PARA LAS RESERVAS**

### **4.9.1 LAPROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO**

En todo momento el cuerpo de reservas del ejército debe estar en capacidad de responder a los siguientes llamados:

#### **4.9.1 Movilización parcial**

Es aquella que puede ser ejecutada solamente por el Jefe del Comando Nacional de Reservas con aprobación del presidente de la república, en la cual solamente se pueden convocar los miembros del cuerpo de reservas activas del Ejército, en un número no superior al 60 % del total del CRAE.

#### **4.9.2 Lapros desde DIC 2005**

#### **4.9.2 Movilización Total**

Fase de consolidación del cuerpo de reservas del Ejército

Puede ser ejecutada por el presidente de la República con aprobación del congreso y consiste en el llamamiento de la reserva activa en su totalidad.

#### **4.9.3 Movilización General**

Ejecutada por el presidente de la República con autorización del congreso y consiste en el llamamiento al servicio activo a la totalidad de las reservas activas y una parte de las reservas de primera clase así como de segunda clase de acuerdo con las necesidades y el estado de excepción por el cual se hizo el llamamiento.

#### **4.10 LAPSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO**

##### **4.10.1 Lapso ENE 2002 – DIC 2004**

Fase de estudio e implementación logística

##### **4.10.2 Lapso DIC 2004 – DIC 2005**

Fase de organización, clasificación e implementación

##### **4.10.3 Lapso desde DIC 2005**

Fase de consolidación del cuerpo de reservas del Ejército.

## CAPITULO QUINTO

### 5 CONCLUSIONES Y RACOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

1. El estado colombiano no cuenta para su Ejército con un cuerpo de reservas que responda con las necesidades de la guerra moderna, las normas mínimas de seguridad para sus ciudadanos y disuasión frente a amenazas externas, como tampoco la capacidad de poder disponer en cualquier momento de un cuerpo entrenado entre sus nacionales que defina definitivamente para la solución de un problema interno o externo.
2. El concepto de reserva obedece al seguimiento de los principios de la guerra, por lo cual todos los ejércitos deben contar con ella no solamente como una organización teórica e inefectiva sino real, capacitada y disponible.
3. Los Estados Unidos de Norteamérica cuenta tal vez con el cuerpo de reservas más organizado y eficiente del mundo occidental, lo que le permite flexibilidad al interior de sus Fuerzas militares, reforzarlas en momentos de necesidad y mantener la misión continua de las Fuerzas de servicio activo. Lo anterior solamente se logró luego de la experiencia de Vietnam, cuando decidieron profesionalizar sus Fuerzas armadas y se reglamentaron las reservas basadas ya no en la obligación sino en el beneficio económico.

4. Las reservas de las FFMM de los EEUU, superan el millón de integrantes y basadas en su entrenamiento y capacidad pueden actuar dentro de la organización de las fuerzas de servicio activo o en una organización paralela a las mismas con resultados igualmente eficientes debido a su sistema de preparación.
5. Fundamental dentro del sistema de control de las reservas en EEUU, la descentralización del llamamiento y la organización del comité para el manejo de relaciones entre los reservistas, sus empleadores y las Fuerzas Militares, pues esto agiliza el proceso de la convocatoria y la eficacia de la misión.
6. Los beneficios otorgados a los reservistas, por encima del patriotismo y el nacionalismo, se convierten en un incentivo, para la conformación del cuerpo de reservas, no solamente en países como los EEUU sino también en aquellos que por su capacidad económica no permiten contar con una organización de grandes magnitudes.
7. El estado de Israel basa su defensa en su cuerpo de reservas activas por lo que se convierte en ejemplo a seguir de movilización no solamente del factor humano sino material político y financiero, pues de su defensa depende la continuidad o la desaparición de su estado – nación.

8. La organización del cuerpo de reservas en todo el territorio nacional, le permiten a las Fuerzas de Defensa de Israel, una reacción rápida y eficaz como lo ha demostrado en las cinco oportunidades con sus vecinos árabes.

13. La Carta Política de 1991 ofrece un amplio marco constitucional para

9. El sistema de entrenamiento de las reservas en Israel consiste en la asignación y presentación de todos sus integrantes a una unidad dentro de la cual el reservista es especialista, por un lapso de 2 semanas por año, lo cual mantiene el cuerpo de reservas en permanente alerta y disponibilidad, factor que podría dar resultado en nuestro país.

14. El Ejército de Colombia necesita un cuerpo de reservas que le permita

10. A diferencia de los Estados Unidos, Israel se mueve a través de un alto grado de nacionalismo, a pesar de que sus reservas también cuentan con incentivos económicos de gran importancia.

11. La república de Chile posee un sistema de movilización general centralizado dependiente de la autoridad civil, pero dirigido por el estamento militar. Posee dos sistemas de llamamiento de las reservas debido a la condición y situación con los países vecinos.

12. Tomando las palabras de un expositor Norteamericano en el seminario de movilización " sociedad, Gobierno y Fuerza pública en situaciones de emergencia" - señor Jhon Rendón – ningún país en el mundo puede llevar a cabo una movilización general con corrupción, injusticia social y mala repartición de la riqueza. Colombia es un país que se encuentra en esta

encrucijada por lo que requiere una movilización de las reservas en los términos que se plantean en este análisis.

13. La Carta Política de 1991 ofrece un amplio marco constitucional para desarrollar una legislación sobre movilización que responda a las necesidades del país, la legislación existente esta dispersa y aunque parezca abundante es incompleta, no existen normas fiscales que den sustento económico y logístico a un plan de movilización.

14. El Ejército de Colombia necesita un cuerpo de reservas que le permita hacer uso de él cuando la situación lo amerite, lo cual facilitaría en gran medida el cumplimiento y continuidad de la misión de las fuerzas del servicio activo.

15. Se hace necesaria la separación de la dirección de control de reservas de la dirección de reclutamiento, pues sus concepciones son totalmente diferentes, lo que permitiría centrar la atención suficiente que requiere el tema para el país

16. En las condiciones actuales de nuestro país el cuerpo de reservas juega un papel importante tanto para la situación interna como externa y aún en el post conflicto para el aprovechamiento del potencial humano en caso de desmovilizar los Batallones de CG que operan actualmente. Además de eso sería un método de control para los miembros del Ejército en retiro.

17. El costo total del proyecto no alcanza a cubrir el 15 % del presupuesto para funcionamiento del Ejército Nacional, lo cual es altamente rentable al momento de solicitar la ampliación presupuestal para ponerlo e marcha. X

18. La organización actual de las reservas es inaplicable e ineficaz toda vez que el sistema mismo se ha encargado de desvirtuarse cuando se ha recurrido a esta herramienta. X

19. Colombia es el único país de América y se puede decir que del mundo occidental con un conflicto de orden interno de grandes magnitudes y a la vez es el único que no cuenta con una reserva activa, entrenada y en capacidad de ser utilizada, si se compara con sus vecinos.

20. La fricción de guerra que está produciendo nuestro conflicto, en ningún momento puede ser excusa para dejar de adelantar proyectos que tiendan a la solución del mismo. La falta de recursos y demás paradigmas, se deben dejar de lado al momento de “querer” emprender una empresa como la que se propone.

## 5.2 RECOMENDACIONES

1. Estudio, análisis e implementación del proyecto sintetizado en el capítulo cuarto del presente análisis.

2. Empezar un proyecto de modificación de las leyes a que se puede ver  
avocado el proyecto y su implementación. \*

THE RESERVE COMPONENTS OF THE US ARMED FORCES, Oficina del  
asistente de Defensa para asuntos de reservas, Pág. 1- 97

SOCIETAT, GOBERNIO Y FUERZA PÚBLICA EN SITUACIONES DE  
EMERGENCIA, Seminario Internacional, 2001-2002, agosto 2001

US ARMY RESERVE CORPS, Programa de entrenamiento e incorporación de  
reservas en el ejército de los Estados Unidos, Washington, Enero 2000.

US Army, www:3o Army reserve corps.com, Washington Feb. 2001

Ejército de Chile, the Military balance, Oxford University para "The International  
Institute for strategic studies, 1998, Londres 2000

LEY 49 DE 1993, por el cual se dan normas para reglamentar el  
recrutamiento, movilización y control de reservas en Colombia, Artículos 49-51  
y 55-58

DECRETO 2018 DE 1993, por el cual se reglamentan la movilización y el  
control de reservas, Colombia 1993.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, artículo 122 y  
artículo 32.

## BIBLIORAFIA

THE RESERVE COMPONENTS OF THE US ARMED FORCES, Oficina del asistente de Defensa para asuntos de reservas, Pág. 1 - 97.

SOCIEDAD, GOBIERNO Y FUERZA PUBLICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, seminario internacional, ESDEGUE, agosto 2001.

US ARMY RESERVE CORPS, Programa de entrenamiento e incorporación de reservas en el ejército de los Estados Unidos, Washington Enero 2000.

US Army, www. Go Army reserve corps. com, Washington Feb. 2001

Ejército de Chile, the Military balance, Oxford University para " The international institute for strategies studies. IISS, Londres 2000.

LEY 48 DE 1993, por el cual se emiten normas para reglamentar el reclutamiento, movilización y control de reservas en Colombia. Artículos 49-51 y 55-58.

DECRETO 2048 DE 1993, por el cual se reglamenta, la movilización y el control de reservas. Colombia 1993.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, artículo 122 y artículo 32.

LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL 18.445, por el cual se reglamentan los estados de excepción en Chile.

LEY 18953, por el cual se emiten normas sobre la movilización en Chile.

DECRETO 2306, Reclutamiento y Movilización de las FFAA de Chile.

LEY 684 DE 2001, Capítulos 2 y 5, por el cual se dictan normas para la movilización nacional en Colombia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, artículos 2, 59, 95, 50, 89, 213, 215 y 216. Fundamentos constitucionales de movilización y servicio militar.

Ley 137 de 994, Atribuciones del gobierno Nacional durante los Estados de Excepción.

DECRETO 1790 DE 2000, Estatuto de la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares de Colombia. Artículos 119 al 135.

MODELO DE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL EN CHILE, BG. Waldo Zauritz Sepúlveda. Seminario internacional sobre movilización. Bogotá, 2001.

LA MOVILIZACIÓN COMO PARTE DE LA SEGURIDAD, CO. Menachen Shembach. Seminario internacional sobre movilización. Bogotá 2001.

**ANEXO A. Costo anual de un reservista activo del Ejército**

<b>COSTO ANUAL DE UN RESERVISTA ACTIVO</b>	<b>PRECIOS 2000 VALOR ANUAL</b>	<b>VALOR ANUAL TOTAL</b>
<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>1,677.025</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>367.451</b>	
Bonificación anual	283.300	
Prima de antigüedad		
Seguro de vida	61.301	
Prima de navidad		
Contribuciones inherentes		
Subsidio de vivienda		
Alimentación, lavado y peluquería	22.850	
<b>COMRA DE EQUIPO</b>	<b>47.422</b>	
Equipo de campaña	47.422	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>746.510</b>	
Dotación de incorporación	720.605	
Sanidad	9.901	
Partida para sanidad	13.104	
Dotación semestral		
Equipo de intendencia en guarnición	2.900	

<b>VIATICOS</b>		
Auxilio de marcha y permanencia		
Incorporación		
Licenciamiento		
<b>GASTOS DE VIAJE</b>		
Incorporación		
Licenciamiento		
<b>RACIONES DE CAMPAÑA</b> (8 días al año)	<b>73.500</b>	
<b>TRANSFERENCIAS</b> (Cesantías)		
<b>INVERSION</b>	<b>442.142</b>	
Munición para instrucción	21.114	
Carga básica	421.028	
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>311.316</b>	<b>311.316</b>
Sueldos instructores	257.769	
Depreciación de armamento	34.480	
Depreciación de comunicaciones	34.480	
<b>TOTAL GENERAL ANUAL</b>		<b>1,677.025</b>
<b>TOTAL GENERAL MENSUAL</b>		<b>139.752</b>

TOTAL GENERAL ANUAL	14.300.000
TOTAL GENERAL MENSUAL	1.181.712,8

RESUMEN COSTO DE UN SOLDADO VOLUNTARIO CONCEPTO	PRECIOS 2000 VALOR ANUAL	VALOR TOTAL ANUAL
<b>COSTOS DIRECTOS</b>		<b>12.864.743</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>7.264.026</b>	
* Bonificación anual	4.994.035	
* Prima de Antigüedad	579.308	
* Seguro de vida	61.301	
* Prima de Navidad	460.284	
* Contribuciones Inherentes Nómina (8% BONF+P.Ant)	445.867	
* Subsidio de Vivienda (3% BONF+P.Ant)	167.200	
* Alimentación. lavado y Peluquería .--*365	556.031	
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>	<b>1.043.293</b>	
Equipo de Campaña Anexo "A"	1.043.293	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.574.967</b>	
Dotación de Incorporación Anexo "B"	720.605	
Sanidad anexo "C"	9.901	
Partida para sanidad	318.882	
Dotación semestral Anexo "D"	455.073	
Equipo de Intendencia en Guarnición Anexo "I"	70.506	
<b>VIATICOS</b>	<b>0</b>	
Auxilio de marcha y permanencia		
-Incorporación		
-Licenciamiento		
<b>GASTOS D E VIAJE</b>	<b>0</b>	
-Incorporación		
-Licenciamiento		
<b>RACIONES DE CAMPAÑA (10500*15 días mes)</b>	<b>1.890.000</b>	
<b>TRANSFERENCIAS (Cesantias)</b>	<b>460.284</b>	
<b>INVERSION Anexo "E"</b>	<b>632.174</b>	
Munición para Instrucción	211.146	
Carga Básica	421.028	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.435.812</b>	<b>1.435.812</b>
Sueldos Instructores Anexo "F"	257.769	
Depreciación Armamento Anexo "G"	758.569	
Depreciación Comunicaciones Anexo "H"	419.474	
<b>TOTAL GENERAL ANUAL \$</b>		<b>14,300.555</b>
<b>TOTAL GENERAL MENSUAL \$</b>		<b>1,191.712,9</b>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201005884

TMP6755